JUEGOS NACIONALES EVITA

Subsecretaría de Deportes MENDOZA GOBIERNO

Reglamentos Deportivos

JUEGOS NACIONALES EVITA

Subsecretaría de Deportes MENDOZA GOBIERNO

SUBSECRETARIA DE DEPORTES

JUEGOS NACIONALES EVITA

Prof. Federico Chiappeta
Subsecretario de Deportes

Prof. Viviana Balzarelli
Directora de Deporte Social y Comunitario

Acuatlón

1. Participantes

1.1 Para la **categoría Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2002, 2003 y 2004), el equipo estará conformado por 2 (dos) deportistas masculinos y 2 (dos) deportistas femeninos.

1.2 Para la **categoría Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2000, 2001), el equipo estará conformado por 2 (dos) deportistas masculinos y 2 (dos) deportistas femeninos.

1.3 Acompañarán a los equipos de las dos categorías 2 (dos) Entrenadores/ Delegados (uno de cada sexo) y tanto los equipos como los acompañantes deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.4 La modalidad de participación según lo establecido en el Manual de Competencia es comunitaria y la característica libre.

1.5 Los deportistas participarán en una prueba individual corta y una prueba individual larga.

2. Sistema de Competencia

2.1 Definición: Esta modalidad deportiva consta de la combinación de 2 (dos) disciplinas, la natación y el pedestrismo. Las mismas se desarrollarán en forma continua, siendo el tiempo total de carrera el comprendido desde el momento en el que se da la salida de la natación hasta el final del tramo de pedestrismo, formando parte del tiempo total además del tiempo de estas dos disciplinas el tiempo de transición entre ambas.

2.2 Cronograma de Competencias

Día 1 (mañana): Prueba Individual "Corta" Femenina (Sub 14) y Prueba Individual "Larga" Masculina (Sub16).

Día 1 (tarde): Prueba Individual "Larga" Femenina (Sub 14) y Prueba Individual "Corta" Masculina (Sub 16).

Sujeto a modificación sin previo aviso por la Subsecretaría de Deportes.

2.3 Organización de la Prueba: Se realizarán las pruebas según categorías, distancias y cantidad de participantes detalladas a continuación

Prueba	Categoría	Cantidad de deportistas por provincia	Distancia
Individual Corta	masculino sub 14	2 (dos) varones	100mts natación 1000mts pedestrismo
	femenino sub 14	2 (dos) mujeres	
Individual Larga	masculino sub 16	2 (dos) varones	400mts natación 3000mts pedestrismo
	femenino sub 16	2 (dos) mujeres	

2.4 **Formato de Carrera**
Las pruebas se correrán en final directa, es decir no existirán pruebas clasificatorias.
El orden de salida de las diferentes series será el establecido por el Director General de la Prueba.

2.4.1 **Prueba Individual**
El deportista deberá recorrer la distancia de natación y pedestrismo en su totalidad y en forma continua.

3. Reglamentación

3.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la UIPM (Unión Internacional de Pentatlón Moderno) y de la ITU (Unión Internacional de Triatlón

3.2 Toda situación no contemplada en el presente REGLAMENTO será resuelta por la Organización de los Juegos Nacionales Evita – Etapa Provincial.

3.3.1 Natación

3.3.1.1 Se nadará en estilo libre.
3.3.1.2 No estarán permitidos los trajes isotérmicos (neoprene).
3.3.1.3 Las manos y pies deberán estar descubiertos no pudiendo utilizar objetos de propulsión o flotación que permitan algún tipo de ayuda (manoplas, patas, tubos respiratorios, etc.).

3.3.2 Transición

3.3.2.1 Cada competidor contará con un sector exclusivo denominado "área de transición" donde realizará el cambio de disciplina; de la natación al pedestrismo. En caso de no respetar el área de transición se sancionará al deportista SOLO en forma oral. Advirtiendo para futuras competencias. Se sugiere esta modalidad debido a que estos atletas están en formación.
3.3.2.2 El deportista no podrá abandonar la zona de transición si no está debidamente equipado para realizar la etapa de pedestrismo (calzado colocado y torso cubierto).
3.3.2.3 Si la temperatura ambiente es menor a 15ºC se realizará una neutralización de 10 (diez) minutos posterior a la natación para que los atletas se ambienten al clima de la etapa de pedestrismo evitando así que los mismos sufran cambios bruscos de temperatura.

3.3.3 Pedestrismo

3.3.3.1 La indumentaria a utilizar será libre debiendo desarrollar esta etapa con el torso cubierto, con calzado y con el número de competidor (entregado por la organización) visible en el frente del mismo.

3.2.3.2 No está permitido el acompañamiento ni ayuda externa de ningún tipo. Tal situación será objeto de descalificación inmediata.

4. Clasificación / Premiación / Desempate

4.1 Se realizará la clasificación según el siguiente detalle:

Descripción de la Prueba	Categoría	Sistema de Clasificación
Individual prueba Corta	masculino	Menor tiempo realizado
Individual prueba Corta	femenino	Menor tiempo realizado
Individual prueba Larga	masculino	Menor tiempo realizado
Individual prueba Larga	femenino	Menor tiempo realizado

Ajedrez

1. Participantes

1.1 Para la **categoría Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2002, 2003 y 2004), el equipo estará conformado por 6 (seis) jugadores y 2 (dos) Entrenadores / Delegados (uno de cada sexo), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 Los seis jugadores serán de Modalidad Comunitaria Libre, donde no habrá restricciones de ningún tipo.

1.3 Dos (2) femeninos y cuatro (4) masculinos o viceversa, o tres (3) masculinos y tres (3) femeninos.

1.4 Para la **categoría Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2000 y 2001), el equipo estará conformado por 5 (cinco) jugadores y 2 (dos) Entrenadores / Delegados (uno de cada sexo), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.5 Los cinco jugadores serán de Modalidad Comunitaria Libre, donde no habrá restricciones de ningún tipo. Dos (2) femeninos y tres (3) masculinos o viceversa. La Modalidad de participación es Comunitaria. La característica de participación el Libre, por lo tanto podrán participar todos los jugadores que posean cualquier tipo de ranking y/o hayan jugado cualquier torneo.

1.6 Al jugador que se le detecte una falta, se le eliminarán los puntos hasta ahí jugados, se convalidarán los del denunciante y posteriores al momento de la denuncia.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIDE (Federación Internacional de Ajedrez).

2.2 Se presentará, un listado de todos los jugadores acreditados correctamente antes del comienzo de la primera ronda.

3. Sistema de Competencia

3.1 El torneo será por equipos representativos de cada departamento y se disputará conforme al sistema Suizo a 7 rondas.

3.2 Los jugadores de cada equipo se sentarán alternando colores en los tableros impares y pares. El color asignado en el pareo será el que se tendrá que utilizar en los tableros impares.

3.3 El resultado final del match, según lo establecido por la FIDE, en sus últimas competencias se le darán 2 puntos al equipo que gane el match, 1 al que empate y 0 al que pierda, y solo sumarán los puntos obtenidos por cada jugador para ser utilizado como el primer criterio de desempate.

3.4 El tiempo de reflexión será de 45 minutos a finish por jugador, por la cual cada partida no podrá superar los 90 minutos.

4. Criterios de Desempate

En caso de empate en cualquier puesto se aplicará los siguientes sistemas en el presente orden:

4.1 Suma de puntos totales de cada jugador
4.2 Bucholz Top.
4.3 Progresivo.

En caso de persistir la igualdad se definirá por el resultado individual entre los equipos empatados.

Mayor Número de victorias.
Sorteo.

5. Lista de Buena Fe

5.1 Las provincias no podrán cambiar el orden de tableros establecidos en la lista oficial. En caso de no respetar este criterio los jugadores mal ubicados perderán su partida.

6. Se disputará con los jugadores del Torneo por equipos, una competencia Individual Femenino y otra Absoluta. Sistema Suizo a 7 rondas. 30 minutos por jugador. Este torneo brindara medallas de premiación y será obligatorio jugar con 1 jugador por sexo.

Atletismo Convencional

1. Participantes

1.1Para la categoría **Sub 14** (deportistas nacidos en los años 2002, 2003 y 2004), el equipo estará integrado por 30 (treinta) atletas masculinos y femeninos más cuatro (4) Entrenadores/Delegados, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.1Quince (15) atletas masculinos y dos (2) Entrenadores / Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo).

1.1.2Quince (15) atletas femeninos y dos (2) Entrenadores / Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo).

1.2Para la categoría **Sub 16** (deportistas nacidos en los años 2000 y 2001), el equipo estará integrado por 32 (treinta y dos) atletas masculinos y femeninos más cuatro (4) Entrenadores/Delegados, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2.1Dieciséis (16) atletas masculinos y dos (2) Entrenadores / Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo).

1.2.2Dieciséis (16) atletas femeninos y dos (2) Entrenadores / Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo).

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la I.A.A.F.*, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1Cada atleta podrá participar como máximo en dos (2) pruebas individuales y la posta; o la prueba combinada y la posta.

La posta integrada no le sumará una prueba al atleta.

2.2Cada Municipio podrá participar con dos (2) atletas por prueba como máximo en las dos categorías.

2.3Es obligatoria la participación de los inscriptos en al menos una de las pruebas.

2.4Los atletas deberán participar de la competencia con la indumentaria identificatoria de su municipio. No se permitirá la participación de quien no respete esta norma salvo que se presente por escrito un informe que fundamente y justifique lo contrario firmado por el Jefe de la Delegación.

2.5No se permitirá la participación ***Fuera de Competencia***, de los atletas que por alguna razón NO hayan sido acreditados por la organización.

2.6El municipio a la que se le detecte un atleta que no haya participado en alguna de las pruebas será sancionada con la pérdida de puntos.

2.7En las carreras individuales de más de 200 mts sólo se permitirá participar en una de ellas por día.

2.8Está autorizado el uso de pre-zona en todas las carreras de relevos.

2.9 En la prueba de salto triple será considerado nulo quien realice más de 9 (nueve) pasos de carrera de aproximación y deberá ser "partida quieta".

*** Exceptuando el punto referente a la partida de las pruebas de velocidad, respetando lo que establece el reglamento anterior al existente:**

> **Todo participante que haga una partida en falso será advertido (tarjeta amarilla) y solamente se permitirá una salida en falso por carrera sin descalificar al atleta o los atletas que lo hayan realizado. Toda salida falsa posterior será causal de descalificación.**
> **En pruebas combinadas quien realice la segunda partida en falso personal o la tercera general queda descalificado.**

3.Modalidad, Característica de Participación y Pruebas

3.1 Para la categoría **Sub 14**, la modalidad de participación será Comunitaria y la Característica libre.

Prueba	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de la bala	Masculino Femenino	4 kg. 3 kg.
Lanzamiento de la jabalina	Masculino Femenino	600 gr. 500 gr.
Lanzamiento del disco	Masculino Femenino	1 kg. 0.750 kg.
Lanzamiento del martillo	Masculino Femenino	4 kg. 3 kg.
Salto en alto	Masc/Fem	--
Salto en largo	Masc/Fem	--
80 mts llanos	Masc/Fem	--
150 mts llanos	Masc/Fem	--
800 mts llanos	Masc/Fem	--
2000 mts llanos	Masc/Fem	--
Marcha atlética	Femenino Masculino	3000 mts. 4000 mts.
Carrera con vallas*	Femenino Masculino	80 mts. 100 mts.
Posta 5 x 80	Masc/Fem	--
Posta integrada 5 x 80	Masc/Fem	3 atletas convencionales (orden 2, 3 y 4) 2 atletas con discapacidad (orden 1 y 5)
Pentatlón	Femenino	80 mts con vallas, largo, alto, bala y 600 mts llanos
Hexatlón	Masculino	800 mts. llanos, largo, alto, 100 mts. con vallas, bala y jabalina

Nota: la posta integrada suma puntaje doble al igual que la posta convencional.

***Especificaciones carreras con vallas: ver punto 4.**

3.2 Para la categoría **Sub 16**, la modalidad de participación será Comunitaria y la Característica libre.

Prueba	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de la bala	Masculino Femenino	5 kg. 3 kg.
Lanzamiento de la jabalina	Masculino Femenino	600 gr. 500 gr.
Lanzamiento del disco	Masculino Femenino	1,5 kg. 1 kg.
Lanzamiento del martillo	Masculino Femenino	5 kg. 3 kg.
Salto en alto	Masc/Fem	--
Salto en largo	Masc/Fem	--
Salto triple	Femenino Masculino	9 (nueve) pasos de aprox. máx. y partida quieta
100 mts llanos	Masc/Fem	--
300 mts llanos	Masc/Fem	--
800 mts llanos	Masc/Fem	--
2000 mts llanos	Femenino	--
3000 mts llanos	Masculino	--
Marcha atlética	Femenino Masculino	3000 mts. 4000 mts.
Carrera con vallas	Femenino Masculino	100 y 295 mts. 110 y 295 mts.
Posta 4 x 100	Masc/Fem	--

*** Especificaciones carreras con vallas: ver punto 4.**

4. Especificaciones técnicas de las carreras con vallas

Masculino

Categoría	Sub 14	Sub 16	Sub 16
Distancia	100 m	110 m	295 m
Altura de vallas	0,84	0,84	0,76
Distancia a la 1º valla	13	13,72	45
Distancia entre vallas	8,50	9,14	35
Número de vallas	10	10	7

Femenino

Categoría	Sub 14	Sub 16	Sub 16
Distancia	80 m	100 m	295 m
Altura de vallas	0,76	0,76	0,76
Distancia a la 1º valla	12	13	45
Distancia entre vallas	8	8,50	35
Número de vallas	8	10	7

5. Implementos

5.1En caso de la utilización de implementos personales en las pruebas de lanzamientos deberán ser fiscalizados y serán puestos a disposición de todos los atletas participantes. Estos implementos deberán ser presentados previo a la competencia para su peso y/o control correspondiente quedando a disposición de la organización.

5.2Los implementos a utilizar en las competencias deberán cumplir las normas del reglamento de la I.A.A.F.

6. Clasificación general por Categorías

6.1 Se premiará por categoría y sexo siendo ganador el municipio que obtenga el mayor puntaje resultante de la suma de todas las pruebas (sin la posta integrada).

6.1.1Se otorgarán puntos del primero al octavo clasificado (12-9-7-5-4-3-2-1), siendo doble la puntuación en las pruebas combinadas y de postas.

6.1.2Se realizará la premiación general al finalizar la última jornada de competencia.

7. Criterios de Desempate

En caso de empate en la puntuación general de cada categoría, se resolverá por mayor número de primeros, segundos y terceros puestos respectivamente.

Bádminton

1. Participantes

1.1Se participará en la categoría **Sub 14** (nacidos en el año 2002, 2003 y 2004), por cada departamento los equipos estarán conformados por 3 (tres) deportistas masculinos y 3 (tres) deportistas femeninos, 2 (dos) entrenadores/delegados, uno de cada sexo, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre.

1.3Los/as jugadores/as seleccionados/as como singlistas, (1 por municipio por cada sexo), participarán sólo en la modalidad singles.

1.4Los/as jugadores/as seleccionados/as como doblistas, (1 pareja por municipio por cada sexo), sólo participarán en la modalidad dobles.

1.5La Competición será realizada en dos etapas:

COMPETENCIAS POR EQUIPOS: se participará en 2 (dos) modalidades: Dobles Caballeros y Dobles Damas.

COMPETENCIA INDIVIDUAL: se participará en 2 (dos) modalidades a saber: singles caballeros y singles damas.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la BWF, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1Todos los encuentros de la etapa de clasificación, se disputarán al mejor de 3 sets, los dos primeros a 15 (quince) puntos. En caso de empate en 14 (catorce), se definirá el set a diferencia de 2 (dos) puntos, resultando ganador el primero que obtenga esta diferencia, o de persistir el empate, el primero que llegue a 18 puntos. El tercer set se disputará a 21 (veintiuno), en caso de empate en 20 (veinte) puntos, se definirá el set a diferencia de 2 (dos) puntos, resultando ganador el primero que obtenga esta diferencia, o de persistir el empate, el primero que llegue a 23 puntos.

2.1.2Todos los encuentros de la etapa final, se disputarán al mejor de 3 sets de 21 (veintiuno) puntos, en caso de empate en 20 (veinte) puntos, se definirá el set a diferencia de 2 (dos) puntos, resultando ganador el primero que obtenga esta diferencia, o de persistir el empate, el primero que llegue a 23 puntos.

2.1.3Al finalizar cada sets se cambiará de lado de juego y si fuera necesario un tercer set se volverá a cambiar de lado a los 11 (once) puntos.

2.1.4El calzado será el adecuado para la competencia, no habiendo obligación de utilizar calzado específico de Bádminton, siempre y cuando el mismo no sea de suela negra cruda.

2.1.5Será aceptada cualquier tipo de Raqueta, mientras cumpla con las Reglamentaciones de la Federación Internacional.

2.1.6Los entrenadores podrán estar presentes dentro del lugar de competencias, pudiendo dar indicaciones en los descansos de 11 puntos (intermedio de 1min) y en los descansos de cada sets (1min y medio)

2.1.7La indumentaria será la adecuada para la competencia opcional. (remera de manga corta o larga y pantalón corto para los varones e igualmente para las mujeres, pudiendo utilizar polleras tipo TENIS para las mujeres).

3. Sistema de Competencia

3.1. Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

4.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

Básquetbol 3x3

1. Participantes

1.1Se participará en las categorías **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2002, 2003 y 2004) y **Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2000 y 2001). Cada una de las mismas estará conformadas por dos equipos, uno masculino y uno femenino, con un máximo de cuatro (4) jugadores por sexo, dos (2) Entrenadores/Delegado (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2La modalidad de participación será **Comunitaria** y la característica **Libre.**

2. Reglamentación

2.1Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIBA 3x3, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1La pelota será del tamaño Nro.6 (cuero) para la rama masculina y femenina.

2.1.2Las camisetas deberán estar numeradas, de ser posible del cuatro (4) al siete (7), adelante y atrás.

3. Sistema de Competencia

Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

Básquetbol 5 vs 5

1. Participantes

1.1Se participará en las categorías **Sub 15** (deportistas nacidos en el año 2001 y 2002) y **Sub 17** (deportistas nacidos en el año 1999 y 2000). Cada una de las mismas estará conformadas por dos equipos. Cada equipo masculino y femenino estará integrado por un máximo de diez (10) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2La modalidad de participación será **Comunitaria** y la característica **Libre.**

2. Reglamentación

2.1Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIBA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1La pelota será del tamaño Nro.7 (cuero) para la rama masculina y Nro.6 (cuero) para la rama femenina.

2.1.2Las camisetas deberán estar numeradas, de ser posible del cuatro (4) al quince (15), adelante y atrás.

3. Sistema de Competencia

Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

Boxeo

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría **Sub 16** (deportistas nacidos en los años 2000 y 2001)**,** por cada departamento los equipos estarán conformados por 7 (siete) boxeadores masculinos, 3 (tres) boxeadoras femeninas, 1 (uno) entrenador masculino, 1 (una) entrenadora femenina los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto el este Manual de Competencia.

1.2 La modalidad de participación es **Comunitaria** y característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.3 Se competirá en 7 (siete) categorías masculinas de pesos a saber: Desde 46 y hasta 48 kg / hasta 50 kg / hasta 52 kg / hasta 54 kg / hasta 57 kg / hasta 60 kg y hasta 63 kg.

1.4 Se competirá en 3 (tres) categorías femeninas de pesos a saber: Desde 46 y hasta 48 kg / hasta 50 kg / y hasta 52 kg.

1.5 No podrán participar en esta edición de los Juegos aquellos boxeadores que en la edición 2015 hayan obtenido medalla de Oro o de Plata en la instancia Nacional.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por Reglamento FAB (Federación Argentina de Box)

2.2 Conjuntamente con la inscripción se deberá adjuntar la fotocopia de la licencia y de la cantidad de combates realizados.

2.3 Se participará en la modalidad de combates a 3 (tres) rounds de 2 (dos) minutos de duración con 1 (uno) minuto de descanso entre rounds.

2.4 Todos los púgiles que hayan combatido serán evaluados por una Comisión Técnica Médica a fin de evaluar su permanencia en el Torneo

2.5 Se participará en un mínimo de 2 (dos) combates para cada púgil que pierda solo por RSC.

2.6 Los combates se realizarán con guantes de 12 onzas, protector inguinal y cabezal.

2.7 El pesaje será el día de acreditaciones en ese horario.

3. Sistema de Competencia

3.1 Se participará en combate de eliminación con rueda de perdedores. La posibilidad de ingresar a la rueda de perdedores se decidirá luego de pasar por la evaluación de la Comisión Técnica Médica.

3.2 Se realizará el sistema de sorteo por sembrado y se armarán las llaves de la competencia.

Canotaje

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría **Sub 14** (los nacidos en los años 2002, 2003 y 2004). El equipo de cada Departamento estará integrado por 8 (ocho) deportistas, 4 (cuatro) masculinos, 4 (cuatro) femeninos, 2 (dos) Entrenadores/Delegados (uno de cada sexo), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 Se participará en las modalidades 250 mts velocidad y 200 mts slalom (dichas distancias podrán ser modificadas teniendo en cuenta las condiciones en que se encuentre el espacio donde se realizará la competencia).

1.3 Los ocho (8) deportistas incluidos en la Lista de Buena Fe deberán participar en la modalidad de slalom y velocidad.

1.4 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial FAC (Federación Argentina de Canoas) y FEBOCAK (Federación Bonaerense de Canoas y Kayaks) teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1Se dividirá el espejo de agua en dos, para realizar dos circuitos iguales de competencia, permitiendo el armado de las series de a dos deportistas.

2.2 Es obligatorio el uso de chaleco salvavidas. Cada deportista podrá concurrir a la final nacional con su pala. En caso de no poseer dicho material deportivo, la Organización le proveerá una pala de medida standar.

2.3 En velocidad se participará con embarcaciones K1 OLIMPICO (5,2 mts de manga y el peso mínimo es de 12 kg), modelo "VIPER 520".

2.4 En slalom se participará con embarcaciones de 3,50 mts x 60 cm, pudiendo ser tipo TIK-TAK, SONIC o MAG 1.

2.5 Se penalizará con una advertencia a cada participante que incurra en una partida en falso. Si el mismo deportista incurriere en la misma falta se lo descalificará de la serie.

3. Organización de la Competencia

3.1 La clasificación de los deportistas se realizará por tiempo, participando dos veces en la prueba de velocidad y en slalom.

3.2 La sumatoria del mejor tiempo realizado en velocidad y en slalom determinará el puesto de ubicación del deportista.

3.3 Los deportistas deben participar en las **dos** series de toma de tiempo, excepto por algún imprevisto involuntario.

3.4 Las puertas o bollas se deberán pasar del lado correspondiente (ver diagrama), en caso contrario el deportista deberá volver a pasarlas o quedará descalificado.

3.4.1 Este año se reemplazarán las boyas de giro de 360° en slalom, por puertas colgantes y la pista de velocidad será recta en una distancia aproximada a los 200 mts, 100 mts de ida y 100 mts de vuelta (según lo permitan las condiciones naturales del medio acuático).

3.4.2 La separación de las cañas será de 1,50 mts y la altura de las mismas 1,60 mts.

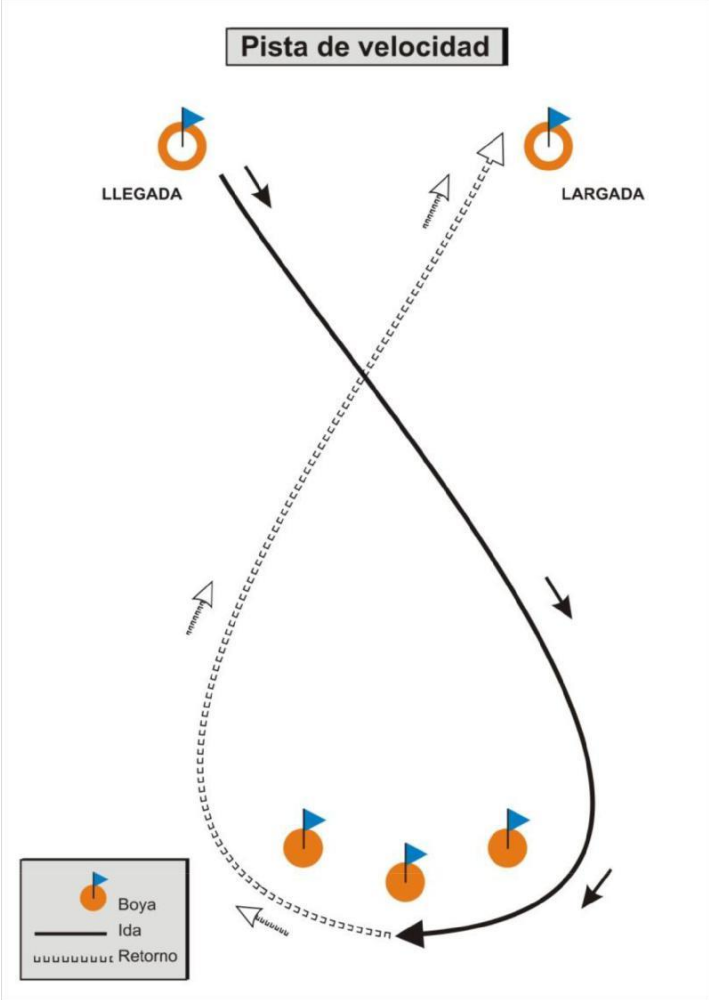

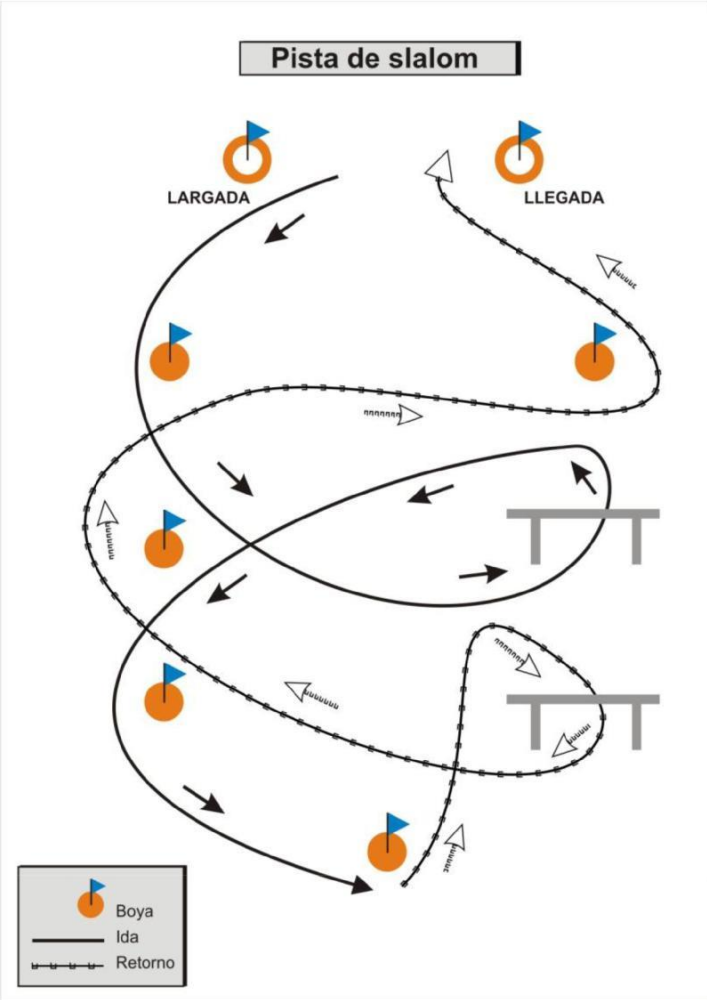

Cestoball

1. Participantes

1.1 Cada equipo (10) jugadoras y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La competencia será en la categoría **Sub 14** (deportistas nacidas en el año 2002, 2003 y 2004).

1.3 La modalidad de participación será **Escolar** y la característica **Libre**, con la posibilidad de incluir 3 jugadoras federadas en la lista de buena fe, de las cuales solo 2 jugadoras federadas podrán permanecer en la cancha al mismo tiempo.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la CADC, con la siguiente particularidad.

2.1 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de cinco (5) minutos entre sí.

2.2 El cronómetro no será detenido en ningún momento del encuentro, respetándose la duración de veinte (20) minutos por cada tiempo de juego.

2.3 No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física de las jugadoras.

2.4 Las jugadoras federadas utilizarán una pulsera identificatoria proporcionada por el responsable de cancha (árbitro).

3. Sistema de Competencia

3.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

4.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

Ciclismo

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría **Sub 14** (solo los nacidos en los años 2002 y 2003). El equipo de cada Departamento estará integrado por 6 (seis) Ciclistas, 3 (tres) masculinos, 3 (tres) femeninos, 2 (dos) Entrenadores/Delegados (uno de cada sexo), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 También la competencia será en la categoría **Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2000 y 2001). El equipo de cada Departamento estará integrado por 6 (seis) Ciclistas, 3 (tres) masculinos, 3 (tres) femeninos, 2 (dos) Entrenadores/Delegados (uno de cada sexo), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.4 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.5 Todos los ciclistas deberán competir en las tres especialidades: 500 metros, Scratch y vueltas puntuables.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial UCI (unión ciclista internacional) y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el Manual de Competencia.

2.2 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista será descalificado del certamen.

2.3 Se presentará, un listado de todos los deportistas acreditados correctamente antes del comienzo de la competencia.

2.4 Bicicletas: Se utilizarán las bicicletas de pista con freno o de ruta con desarrollo medido y ruedas con rayos, quedando excluidas las ruedas de palos y las tapadas lenticulares.

2.5 Se utilizarán los siguientes desarrollos:

VARONES CLASE „00/´01 - 6.80 metros.
VARONES CLASE „02/´03 - 6.40 metros.
DAMAS CLASE „00/ “01 - 6.60 metros.
DAMAS CLASE „02/ “03 - 6.40 metros.

3. Sistema de Competencia

3.1 500 metros:

3.1.1 Definición

Las pruebas denominadas "kilómetro" y "500 metros" son pruebas contra el reloj, individuales, de salida parada.
En la competencia juegos evita se hará sobre 500 mts en circuito callejero.

3.1.2 Organización de la competición

El orden de salida es establecido por los comisarios.

Las pruebas se corren en final directa.

En caso de igualdad entre los tres mejores tiempos, se entrega una medalla idéntica a cada corredor implicado.

Todos los competidores deben efectuar su tentativa en el transcurso de la misma sesión. Si la prueba no puede terminarse, por ejemplo, a causa de las condiciones atmosféricas, todos ellos deberán volver a correr en una sesión posterior, y no se tendrán en cuenta los tiempos realizados con anterioridad.

3.1.3 Desarrollo de la prueba

En la salida, cada corredor es sujetado por un COMISARIO DEPORTIVO.

La salida se da en la cuerda.

En caso de falsa salida el corredor tomará una nueva salida inmediatamente.

En caso de accidente, el corredor tomará una nueva salida tras un descanso de aproximadamente 15 minutos.

Un corredor no podrá realizar en total más de dos salidas.

3.2 Vueltas puntuables

3.2.1 Definición

La carrera a los puntos es una especialidad en la cual, la clasificación final se establece por los puntos ganados y acumulados por los corredores en los Sprint y por vuelta ganada.

Las pruebas se desarrollaran sobre las siguientes distancias:

Varones clase ´00/´01	-	15 Km	-	7 Sprint
Varones clase ´02/´03	-	10 Km.	-	5 Sprint
Damas clase ´00/´01	-	12 Km	-	5 Sprint
Damas clase ´02/´03	-	10 Km	-	4 Sprint

3.2.2 Organización de la competición

Según el número de corredores inscriptos para la especialidad, los comisarios formarán eventualmente series de clasificación y determinarán el número de corredores mejor clasificados en cada serie, para que participen en la final.

Los Sprint se determinarán en relación a la medida del circuito, a partir de la cual se estipulará la cantidad de vueltas en que se disputarán los Sprint (1 cada 2500mts aproximadamente).

Se atribuye 5 puntos al primer corredor de cada Sprint, 3 puntos al segundo, 2 puntos al tercero y 1 punto al cuarto. Un corredor que gana una vuelta sobre el pelotón principal; obtiene 20 puntos. Un corredor que pierde una vuelta sobre el pelotón principal; pierde 20 puntos.

En caso de igualdad a puntos, será tenido en cuenta la plaza del Sprint final (Texto modificado el 01.01.02; 01.01.04).

3.2.3 Desarrollo de la prueba

La salida se da lanzada después de una vuelta neutralizada.

Los Sprint se desarrollan según las reglas de las pruebas de velocidad.

Se considera que un corredor ha ganado vuelta y obtenido 20 puntos, cuando alcanza al último corredor del pelotón principal.

Un corredor descolgado del pelotón y doblado no puede conducir el grupo bajo pena de expulsión de carrera.

Si en una vuelta que cuenta para la clasificación, uno o varios corredores alcanzan el pelotón principal, estos corredores se beneficiarán de una vuelta ganada, por tanto, 20 puntos. Los puntos del Sprint serán atribuidos a los corredores escapados a continuación o a los de la cabeza del pelotón.

Los corredores descolgados del pelotón y alcanzados por uno o varios corredores a punto de ganar vuelta no pueden conducir a estos últimos bajo pena de expulsión de carrera.

Los corredores que cuenten con una o varias vueltas de retraso podrán ser eliminados por el Colegio de comisarios.

En caso de acuerdo entre corredores, el (N) juez árbitro puede expulsar de carrera a los corredores implicados, eventualmente, después de ser advertido.

En caso de accidente reconocido, el corredor tiene derecho a una neutralización durante el número de vueltas lo más aproximado a una distancia de 1.300 metros. Cuando vuelva a la pista debe ocupar la posición que tenía antes del accidente.

Los corredores neutralizados no podrán remontar en pista en el último kilómetro. Si este último kilómetro comienza en el plazo del período de neutralización autorizado

tras un accidente reconocido, y que los corredores no son capaces de volver a la pista antes del principio del último kilómetro, estos corredores neutralizados deben figurar en las últimas plazas de la clasificación, según los puntos acumulados antes del accidente.

En caso de caída de más de la mitad de los corredores, la carrera se detendrá y los comisarios establecerán la duración de la interrupción. La nueva salida se dará a partir de las posiciones que se mantenían en el momento de la caída.

El corredor víctima de un accidente reconocido en las 2 últimas vueltas no volverá a la pista, pero figurará, sin embargo, en la clasificación final en función de las vueltas ganadas o perdidas y de los puntos conseguidos antes de su accidente. Los demás corredores que no terminen la carrera serán excluidos de la clasificación final.

Si la pista llegara a quedar impracticable, por cualquier razón, los comisarios tomarán las siguientes decisiones:

Volver a correr la prueba completamente el mismo día
Reanudar la prueba con los puntos y vueltas adquiridos

3.3 SCRATCH

3.3.1 Definición

El scratch es una carrera individual sobre una distancia determinada.
(Texto modificado el 01.01.02)

Las pruebas se desarrollan sobre las siguientes distancias:

Varones clase	´00/´01	10 Km
Varones clase	´02/ “03	8 Km
Damas clase	´00/´01	8 Km.
Damas clase	´02/´03	5 Km.

(Texto modificado el 01.01.02)

3.3.2 Organización de la competencia.

Se realizarán series clasificatorias; a fin de reducir el número de participantes, al máximo de corredores autorizados en la pista, según el artículo 3.1.009.

3.3.3 Desarrollo de la prueba

La salida se dará lanzada después de una vuelta de neutralización.

Los corredores doblados por el pelotón principal deben inmediatamente abandonar la pista.

La clasificación final se establece en el sprint final, teniendo en cuenta las vueltas ganadas.

En caso de acuerdo entre corredores, los comisarios pueden expulsar de carrera a los corredores implicados.

La última vuelta de la carrera se señala por un toque de campana.

3.4 Accidentes

3.4.1Los corredores víctimas de un accidente reconocido tienen derecho a una neutralización durante el número de vueltas acercándose lo más posible a la distancia de 1.300 metros.

3.4.2En la reincorporación a la pista, el corredor debe colocarse en la posición que tenía antes del accidente.

3.4.3Los corredores neutralizados no podrán remontar en pista en el último kilómetro. El corredor que no termine la carrera no será clasificado.

3.4.4La carrera podrá ser detenida en caso de caída masiva. Los comisarios decidirán si la nueva salida se da para la distancia completa o para la que queda, a partir de las posiciones en el momento de la caída. La misma regla es aplicable en caso de interrupción de la carrera a causa de intemperies.

4. Indumentaria y protecciones

4.1Los competidores deberán presentarse en el punto de partida con la indumentaria oficial reglamentaria que se utiliza en el ciclismo y que esta normada por la UCI (unión ciclista internacional).

4.2De no disponer la indumentaria y protecciones especificadas en el punto 4.1 no podrán competir y serán descalificados por los comisarios deportivos afectados al evento.

5. Penalizaciones

5.1Las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el reglamento oficial UCI (unión ciclista internacional).

5.2Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves serán sometidos a las sanciones del Comité de Disciplina de los Juegos Evita, como así también los estipulados por el ente rector de la disciplina.

Ciclismo de Montaña

1. Participantes

1.1Para la categoría **Sub 14** (solo los nacidos en los años 2002 y 2003) el equipo de cada Departamento estará integrado por 4 (cuatro) Ciclistas de Montaña, 2 (dos) masculinos, 2 (dos) femeninos, 2 (dos) Entrenadores/Delegados (1) Masculino y un (1) Femenino, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.3Todos los Ciclistas de Montaña deberán competir en las dos especialidades: Cross-country Evita, Cross-country Marathon Evita.

2. Reglamentación

2.1Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial UCI (Unión Ciclista Internacional), Reglamento FACiMo y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el Manual de Competencia.

2.2De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista será descalificado del certamen.

2.3Bicicletas: Se utilizarán bicicletas de ciclismo de montaña (Todo terreno), los rodados de las mismas serán libres.

2.4No se permitirán las bicicletas de montaña con ruedas finas.

3. Sistema de

Competencia 3.1 Cross-

country EVITA 3.1.1

Definición

Las pruebas denominadas Cross-country EVITA son las que se disputan sobre senderos, en Bicicletas Todo Terreno, que contengan subidas y bajadas.

El circuito de la prueba de cross-country Evita tendrá aproximadamente una longitud de 4 Km. En el recorrido existirán dos puestos de avituallamiento/asistencia técnica.

En el recorrido estarán marcados todos los kilómetros con señales que indiquen la distancia que queda por recorrer hasta la línea de llegada.

3.1.2 Organización de la Competencia

La duración de una prueba de Cross-country EVITA en las finales, tendrá una duración máxima de 40 minutos.

De acuerdo a los tiempos estipulados, el Comisario de la Prueba, determinará las vueltas a recorrer.
Para las Damas, será de una vuelta menos, que la estipulada, para los Varones.

3.1.3 Desarrollo de la prueba

La grilla de partida se formará de acuerdo a la numeración de la placa de inscripción que lleve cada participante, comenzado por el número más bajo.

Se premiará a los tres primeros de cada prueba.

3.2 Cross-country Marathon Evita.

3.2.1 Definición

Las pruebas denominadas Cross-country Marathon Evita se disputarán sobre caminos de tierra o mejorado engranzados. El circuito podrá contar hasta un 20 % con tramos de asfalto.

El circuito debe tener el espacio suficiente que permita el sobrepaso entre los corredores.

3.2.2 Organización de la Carrera

La carrera podrá disputarse sobre una única vuelta o sobre varias de acuerdo al terreno que se dispute la misma.

Las distancias a recorrer en las finales serán:

Varones	15 Km
Damas	10 Km

3.2.3 Desarrollo de la prueba

La salida será dada en grupo, debiendo comenzar por las Damas. Una vez finalizadas estas comienzan los varones de la misma manera que ellas.

Se clasificarán los/las tres primera de la prueba.

4. Indumentaria

Los competidores deberán presentarse en el punto de partida con la indumentaria oficial reglamentaria que se utiliza en el Ciclismo de Montaña y que esta normada por la Unión Ciclista Internacional.

El Atleta deberá presentarse al podio con la vestimenta de ciclista estipulada en los Reglamentos.

5. Penalizaciones

Serán las estipuladas en el reglamento oficial UCI y el de la FACiMo.

Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves serán sometidos a las sanciones del Tribunal de Disciplina de los Juegos Evita.

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2004 y 2005).

1.2 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.3 Cada equipo estará conformado por tres (3) participantes masculinos, tres (3) participantes femeninas, y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, de cada sexo), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Internacional de Esgrima (FIE), excepto por los siguientes puntos que se detallan en el presente reglamento:

2.1 **Equipamiento:** Se utilizarán floretes y caretas de plástico. Los participantes deberán vestir buzo completo, parte superior e inferior (pantalón largo), de su pertenencia.

2.2 El florete es un arma de estocada solamente. La acción ofensiva de esta arma se ejerce con la punta y solamente con ella. Solo se computan los tocados dados en la superficie válida, que está limitada por el tronco, terminando hacia arriba en el cuello, y en la parte inferior en la unión de las ingles, y por detrás a la cintura. **Quedan excluidos los brazos, la cabeza y las piernas.**

2.3 Un tocado dado en superficie no válida (bien sea directamente o por efecto de una parada), no se cuenta como tocado válido, pero interrumpe la frase de armas y anula por lo tanto, todo tocado subsiguiente.

2.4 Se respetará la convención del florete, el ataque tiene prioridad sobre el contraataque, la respuesta después de una parada tiene prioridad sobre una repetición del ataque.

2.5 Los tocados que son producto de acciones simultáneas son anulados.

2.6 **Pista de Competencia:** Se utilizarán pistas de 10 metros de largo por 1,50 metros de ancho.

3. Sistema de Competencias

3.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

3.2 En la Fase Clasificatoria las series se disputarán a 4 tocados en 2 minutos.

3.3 En la Fase Final los esgrimistas disputarán sus matches a 8 tocados en dos tiempos de 2 minutos cada uno, con un descanso entre ambos de 1 minuto.

3.4 Tanto en la Fase Clasificatoria como en la Fase Final, cuando un match termine empatado en el tiempo regular, se disputarán 30 segundos suplementarios, previamente se sorteará entre ambos competidores una "prioridad". Si al término

del tiempo suplementario continúa el empate, vencerá quien resultó ganador de la prioridad en el sorteo.

3.5 Los árbitros decidirán la validez de las acciones y de los tocados.

3.6 Conforme a las reglas de la Esgrima, los participantes deben saludar al iniciar y al finalizar sus combates a su rival y al árbitro.

3.7 La presentación antes de cada match deberá ser 1 minuto previo al mismo, con su equipamiento completo.

Fútbol Masculino

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2002, 2003 y 2004) y **Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2000 y 2001)**.**

1.2 Cada equipo estará integrado por dieciséis (16) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.3 La modalidad de participación será **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIFA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de cinco (5) minutos entre sí.

2.2 Las camisetas deberán estar numeradas del 1 al 16 en la parte posterior.

2.3 Es obligatorio el uso de canilleras.

2.4 No se permite el uso de botines con tapones de aluminio.

2.5 No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física de los jugadores.

2.6 Se podrán realizar hasta cinco (5) cambios.

2.7 La acumulación de dos (2) tarjetas amarillas corresponde automáticamente a un (1) partido de suspensión.

2.8 La aplicación de una (1) tarjeta roja, automáticamente inhabilita al jugador a disputar el siguiente encuentro (como mínimo) y deberá esperar la sanción otorgada por el Tribunal de Disciplina.

3. Sistema de Competencia

Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

Fútbol Femenino

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2002, 2003 y 2004) y **Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2000 y 2001)**.**

1.2 Cada equipo estará integrado por diez (10) jugadoras y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que las participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.3 La modalidad de participación será **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.4 Cada equipo deberá desarrollar el partido con una (1) arquera y seis (6) jugadoras de campo, salvo expulsiones reglamentarias.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIFA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos entre sí.

2.3 El campo de juego será un rectángulo de entre 60m y 75m de largo por 35m a 50m de ancho.

2.4 Los arcos serán de 2m de alto, por 4m de ancho.

2.5 Las camisetas deberán estar numeradas del 1 al 16 en la parte posterior.

2.6 Es obligatorio el uso de canilleras.

2.7 No se permite el uso de botines con tapones de aluminio y es obligatorio el uso de zapatillas en caso de jugarse en césped sintético.

2.8 No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física de las jugadoras.

2.9 La acumulación de tres (3) tarjetas amarillas corresponde automáticamente un (1) partido de suspensión.

2.10 Los cambios serán ilimitados, pudiendo ingresar jugadoras nuevamente al campo de juego.

2.11 La aplicación de 1 (una) tarjeta roja, automáticamente inhabilita a la jugadora a disputar el siguiente encuentro como mínimo y deberá esperar la sanción otorgada por el Tribunal de Disciplina.

3. Sistema de Competencia

3.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

4.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

1. Participantes

1.1 Se participará en:

DAMAS

- NIVEL 1 PROMOCIONAL SUELO
- NIVEL 2 – 4 APARATOS
- NIVEL 3 PROYECCIÓN 2018

VARONES

- NIVEL 1 PROMOCIONAL SUELO Y NIVEL 3
- PROYECCION 2018 EN CABALLEROS.

1.1.1 En el NIVEL 1 PROMOCIONAL SUELO "damas", se podrán inscribir cuatro
(4) gimnastas **Sub 14**, las niñas deberán haber nacido en los años 2003, 2004, 2005 o 2006, de modo tal que cumplan de máximo 13 años hasta el 31 de diciembre de 2016. Las mismas deberán estar asentadas en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.2 En el NIVEL 1 PROMOCIONAL "caballeros", se podrán inscribir tres (3) gimnastas en **Sub 15**, los niños nacidos en 2001, 2002 y 2003 que cumplan los 15 años hasta el 31 de diciembre de 2016 los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.3 En el NIVEL 2 -4 aparatos "damas", se podrán inscribir tres (3) gimnastas en **Sub 14**, las niñas deberán haber nacido en los años 2003, 2004, 2005 o 2006, de modo tal que cumplan de máximo 13 años hasta el 31 de diciembre de 2016. Las mismas deberán estar asentadas en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.4 En el NIVEL 3 PROYECCIÓN "damas", se podrán inscribir tres (3) gimnastas en **Sub 14**, las niñas deberán haber nacido en los años 2003, 2004, 2005 o 2006, de modo tal que cumplan de máximo 13 años hasta el 31 de diciembre de 2016. Las mismas deberán estar asentadas en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.5 En el NIVEL 3 PROYECCIÓN "caballeros" se podrán inscribir tres (3) gimnastas en **Sub 15**, los niños nacidos en 2001, 2002 y 2003 que cumplan los 15 años hasta el 31 de diciembre de 2016 los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 El equipo se completará con cinco entrenadores, tres (3) de sexo femenino, y dos (2) de sexo masculino y un (1) delegado/a los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.3 La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre con las siguientes restricciones:

1.3.1 En el NIVEL 1 PROMOCIONAL "damas" podrán participar deportistas federadas en los niveles D y C3 de la Confederación Argentina y no federadas.

1.3.2 En el NIVEL 1 PROMOCIONAL "caballeros" podrán participar deportistas federados en los nivele D de la Confederación Argentina y no federados.
1.3.3 En el NIVEL 2 "damas" 4 aparatos, podrán participar deportistas federadas hasta el nivel C1 de la Confederación Argentina de Gimnasia y NO FEDERADOS.
1.3.4 En el nivel 3 Proyección "damas" no existirá ninguna restricción en cuanto a la participación.
1.3.5 En el nivel 3 Proyección "caballeros" no existirá ninguna restricción en cuanto a la participación.

2. Reglamentación

2.1 Rama Femenina

2.1.1 NIVEL 1 PROMOCIONAL

Aparato: Suelo

Categoría: sub 14 (niñas nacidas en el año 2003 – 2004 – 2005 - 2006)

Modalidad: Por equipo

Integrantes: 4 gimnastas (mínimo 3) y un entrenador. Se toman las 3 mejores notas del equipo

Participantes: Podrán participar todas las gimnastas no federadas y las federadas en los niveles D y C3 de la Confederación Argentina de Gimnasia.

Aclaración: El equipo que representa cada Departamento en la etapa final nacional es el mismo equipo inscripto por planilla en la etapa de inicio Departamental.

2.1.2 NIVEL 2 - 4 APARATOS

Integrantes: 3 gimnastas (mínimo 2) y un entrenador. Se toman las 2 mejores notas por aparato del equipo

Participantes - Modalidad Libre con Restricción: Podrán participar todas las gimnastas no federadas y las federadas hasta nivel C1 de la Confederación Argentina de Gimnasia.

Aclaración: El equipo que representa cada Departamento en la etapa final nacional es el mismo equipo inscripto por planilla en la etapa de inicio Departamental.

2.1.2 NIVEL 3 - PROYECCION 2018

Aparato: salto – paralelas asimétricas – viga de equilibrio - suelo

Categoría: sub 14 (niñas nacidas en el año 2003 – 2004 – 2005 - 2006)

Modalidad: -Individual (all arround) la suma de las notas de los 4 aparatos. Instancia Departamental y Nacional.

-Por equipo: Instancia Nacional tomando las 2 mejores notas por aparato de las gimnastas integrantes de cada Departamento.

Integrantes: 3 gimnastas por Departamento (**solo 1 gimnasta como máximo puede ser categoría 2004 – 2005 - 2006**) y un entrenador designado por el sistema cuali-cuantitativo. (Entrenador de la gimnasta numero 1 de la Departamento)

Participantes: Libres. Podrán participar todas las gimnastas sub 14**.**

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Rama Femenina

3.1.1 Nivel 1: Promocional

SUELO

SERIE LINEAL (NO se puede cambiar el orden de los Ítems, se pueden agregar pasos en releve adelante o atrás)

1 - Un enlace coreográfico
2 – Giro de 360º
3 – 2 saltos continuados 1 de amplitud a
135º 4 – Media luna
5 – Vertical rol con brazos extendidos
6 – Salto con medio giro
7 – Rol atrás (piernas y brazos extendidos)
8 – Suples atrás o adelante
10 y 11 – Rondo salto en extensión
12 - Un enlace coreográfico en contacto con el piso

Valor de cada ítem acrobático o gimnástico: 1.00 p
Valor del ítem del enlace coreográfico: 0.50 c/u (en el enlace coreográfico final, mínimo 2 partes diferentes del cuerpo en contacto con el suelo).
Cambiar el orden de los ITEMS: 0.30
p Agregar elementos: 0.30 c/v
Está permitido agregar pasos en releve adelante o atrás
Cortar los ítems que deben ser continuados: 0.30 p
Las amplitudes por separación de piernas son de 135 grados
Giro de 360 grados: -faltan hasta 90:0.50 p–faltanmás de 90, no esta´el ítem.
Se debe definir la posición de la pierna libre.
Vertical rol – apoyo de manos para levantarse : 0.50 p
Deducciones generales y especificas del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

3.1.2 Nivel 2 - 4 aparatos

SALTO

ALTURA: 1 metro (no se puede modificar)

Con mesa de salto y pila de colchones
nivelado 1 solo salto
Se realizan las deducciones desde 10.00 p y se obtiene la nota final
Recepción sentada: 1.00 p
Vertical rol: 4.00 p
Rol adelante: 5.00 p
Apoyo prolongado: 0.10-0.30-0.50 p
Recepción piernas flexionadas: 0.10-0.30-0.50 p
Recepción piernas separadas: 0.10-0.30 p
Cuerpo rotado en el 2 do. Vuelo: 0.10-0.30 p
Apoyo de 1 mano: 2.00 p
Dinamismo: 0.10-0.30-0.50
Deducciones generales y específicas del código de puntuación.

PARALELAS

1- Balanceo para kip (piernas abiertas o cerradas)
2 – vuelta pajarito
3- Flotante a la horizontal
4 - Vuelta atrás
5 - Cuclillas
6 y 7 - 2 balanceos y soltarse atrás

Está permitido el uso de la tabla de pique para la entrada Cambiar el orden de los elementos: 0.30 c/v
Agregar elementos: 0.30 c/v
Detención de más de 2¨: 0.30 c/v
Ausencia de cada ítem: 1.00 p
Impulso suplementario s/despegue de cadera: 0.10 p
Impulso suplementario c/despegue de cadera: 0.50 p
Amplitud en el flotante: faltan más de 10 grados a la horizontal: 0.50 p. Faltan hasta 10 grados a la horizontal: 0.10 p
Cuclillas: puede ser con piernas flexionadas o extendidas
Amplitud en los balanceos: entre H y 45: 0.10-0.30 p. Debajo de 45 grados: 1.00 p
Deducciones generales y especificas del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

VIGA

1 – Entrada (puede no estar codificada)
2 – Un acrobático codificado adelante o atrás
3 – Un salto de amplitud a 135º
4 – Medio giro sobre 1 pie, medio giro sobre 2 pies (de pie o en cuclillas)
5 – Posición de mantenimiento de 2” (escuadra , paloma , etc)

6 – 2 saltos continuados (pueden no estar codificados)
7 – salida: media luna salto o rondo salto
8 – 3 momentos coreográficos como mínimo 1 en contacto con la viga

Altura de la viga: 1.00 metro
Valor de cada ítem acrobático o gimnástico: 1.00
p Valor del ítem del enlace coreográfico: 0.50 c/u
Está permitido cambiar el orden de los ITEMS
Agregar elementos: 0.30 c/v
Está permitido agregar pasos en releve adelante o atrás
Cortar los ítems que deben ser continuados: 0.30 p
No mantener los 2¨en la posición de mantenimiento: 0.50 p
Las amplitudes por separación de piernas son de 135 grados
No realizar medio giro sobre 1 pie: 0.50 p. Se debe definir la posición de la pierna libre.
No realizar medio giro sobre 2 pies: 0.50 p
Deducciones generales y especificas del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

SUELO
SERIE LINEAL (se puede cambiar el orden de los ítems)

1 –Giro de 360º
2,3 y 4 – rondo flic flac salto en extensión
5 – Suples atrás adelante o tic toc
6 y 7 – 2 saltos continuados, 1 salto de amplitud de 180º y el otro puede no ser codificado
8 - Justed
9 – Mortero a 2 o flic flac adelante
10 - 3 Momentos coreográficos (1 en contacto con el piso)

Serie lineal
Valor de cada ítem acrobático o gimnástico: 1.00 p
Valor del ítem del enlace coreográfico: 0.50 c/u (en el enlace coreográfico en contacto con el suelo, mínimo 2 partes diferentes del cuerpo en contacto).
Esta permitido cambiar el orden de los ITEMS
Agregar elementos: 0.30 c/v
Está permitido agregar pasos en releve adelante o atrás
Cortar los ítems que deben ser continuados: 0.30 p
Las amplitudes por separación de piernas son de 135 grados
Giro de 360 grados: -faltan hasta 90:0.50p –faltan más de 90, no está el ítem. Se debe definir la posición de la pierna libre.
Justed: -faltan hasta 10 grados: 0.10 p –faltan entre 10 y 45: 0.50 p –faltan más de 45: no está el elemento
Deducciones generales y específicas del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

3.1.3 Nivel 3 proyección 2018

SALTO
Mortero, rondo o entrada de yurchenko.

ALTURA: 1,20 metro
Con mesa de salto a caer paradas
1 solo salto
Se realizan las deducciones desde 10.00 p y se obtiene la nota final
Deducciones generales y especificas del código de puntuación

PARALELAS
1- Kip
2 - flotante a 45º
3 - vuelta libre a 45º
4 - kip
5 - pisada a piernas extendidas o vuelta de suelas
6 – kip
7 – flotante a 45º
8 - salida mortal, posición opcional del cuerpo

Está permitido el uso de la tabla de pique para la entrada Cambiar el orden de los elementos: 0.30 c/v
Agregar elementos: 0.30 c/v
Detención de más de 2¨: 0.30 c/v
Ausencia de cada ítem: 1.00 p
Impulso suplementario s/despegue de cadera: 0.10 p
Impulso suplementario c/despegue de cadera: 0.50 p
Amplitud en flotantes y vuelta libre: entre 45 y la horizontal: 0.10-0.30 p – Debajo de la horizontal: 0.50 p.
Vuelta de suelas: con piernas extendidas
Deducciones generales y especificas del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

VIGA
Serie libre con exigencias – 1.10 mts

1 – Entrada codificada
2 – 1 acrobático atrás con vuelo
3 – Otro acrobático adelante o lateral
4 – Giro de 360º
5 – Serie de danza ídem código

6 – 2 elemento gimnásticos mínimo B
7 – serie acrobática (2 elementos acro continuados, 1 con vuelo)
8 – salida con mortal

Altura de la viga: 1.10 metro
Serie libre con exigencias obligatorias
Valor de cada ítem acrobático o gimnástico: 1.00 p
Cortar los ítems que deben ser continuados: 0.30 p
Las amplitudes por separación de piernas son de 180 grados
En la serie acrobática, los elementos pueden ser iguales o diferentes
Deducciones generales y especificas del código de puntuación
Deducciones por presentación artística del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

SUELO
SERIE CON MUSICA - libre con exigencias – duración máx 1.30

1 – Mortal atrás agrupado, carpado o extendido
2 – Mortal adelante agrupado, carpado o extendido
3 – giro mínimo B
4 – Serie de danza ídem código
5 – 1 elemento gimnástico mínimo B
6 – 1 elemento gimnástico mínimo C
7 – 2 series acrobáticas diferentes
8 – serie acrobática con 2 mortales

Serie libre con música y exigencias obligatorias
Duración máxima 90 segundos
Valor de cada ítem acrobático o gimnástico: 1.00 p
Las amplitudes por separación de piernas son de 180 grados
Deducciones generales y especificas del código de puntuación
Deducciones por presentación artística del código de puntuación

Si realiza correctamente los elementos de la serie el valor de partida (nota D) será de 10.00 p

3.2 Rama Masculina

3.2.1 NIVEL 1 PROMOCIONAL

Aparato: Suelo

Categoría: sub 15 (niños nacidos en el año 2001 – 2002 – 2003)

Modalidad: Por equipo

Integrantes: 3 gimnastas (mínimo 2) y un entrenador. Se toman las 2 mejores notas del equipo

Participantes: Podrán participar todos los gimnastas no federados y los federados en el nivel D de la Confederación Argentina de Gimnasia.

Aclaración: El equipo que representa cada Departamento en la etapa final provincial es el mismo equipo inscripto por planilla en la etapa de inicio Departamental.

3.2.2 Nivel 3 - PROYECCION 2018

Aparato: suelo – salto – paralelas – barra fija

Categoría: sub 15 (niños nacidos en el año 2001 – 2002 - 2003)

Modalidad: -Individual (all arround) la suma de las notas de los 4 aparatos. Instancia Departamental y Provincial.

-Por equipo: Instancia Provincial tomando las 2 mejores notas por aparato de los gimnastas integrantes de cada Departamento.

Integrantes: 3 gimnastas por Departamento y un entrenador designado por el sistema cuali-cuantitativo. (Entrenador del gimnasta número 1)

Participantes: Libres. Podrán participar todos los gimnastas sub 15.

Sistema de juzgamiento

Todas las normativas no previstas en este reglamento, concernientes a disposiciones relativas a la competencia, se ajustarán a las reglas vigentes en el Código de puntuación de la FIG (Federación Internacional de Gimnasia) edición 2013.

1 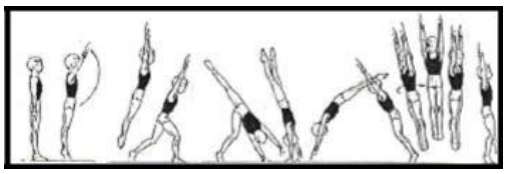

Salticado, rondo, pique y salto en extensión con ½ giro…

2

…inmediatamente pique y rol volado, salto en extensión con medio giro a terminar en posición de firmes….

3 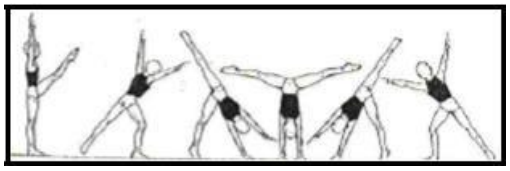

Realizar paso al frente seguido de medialuna lateral…

4 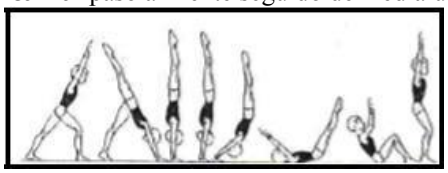

…acomodarse con ¼ de giro a la posición frontal y vertical rol pasajera…

5 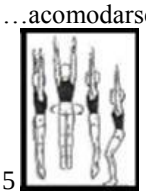

…inmediatamente al levantarse, salto en extensión con medio giro a posición de firmes…

6 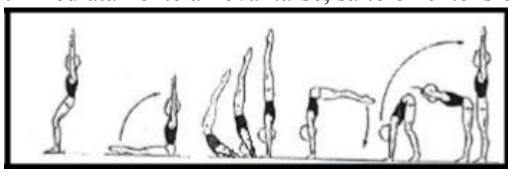

…continuando a yuste pasajero descendiendo a posición de firmes

7 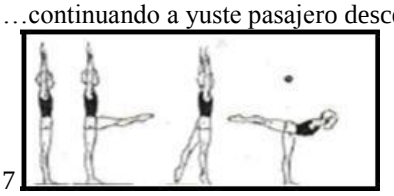

Paso al frente y paloma frontal 2”…

8 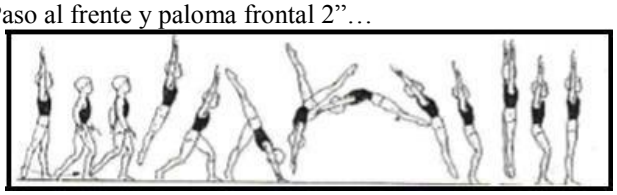

…descender lentamente e iniciar 1 a 3 pasos de carrera, salticado, mortero, seguido de pique y salto en extensión al frente a posición de firmes.

1	**1.00** **0.50**	- Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 - No terminar el rondo de frente a su inicio: h, 0.50
2	**1.00** **0.30**	- Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 - Falta de amplitud en el rol volado: h. 0.30
3	**1.00**	- No pasar por el eje vertical en la medialuna: h. 0.30 - Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
4	**1.20**	- Intento de vertical sin lograrla, cada vez h. 0.50 - Rol c/ brazos flexionados: h. 0.50 - Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
5	**0.30**	- Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
6	**1.50**	- Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 - Errores en la posición final de firmes: s/ C.P.
7	**1.20**	- Mantener la paloma menos de 2": 0.30 - No Mantener la paloma 0.50 - Intento de paloma sin lograrla, cada vez 0.50 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
8	**1.50** **0.50**	- Falta de amplitud en el mortero: h. 0.30 - Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 - Errores en la posición final de firmes: s/ C.P.

Las series de competencia podrán ser armadas ordenando las diferentes secuencias en forma personal para cada competidor. Las partes no podrán ser desglosadas en su composición interna.

1 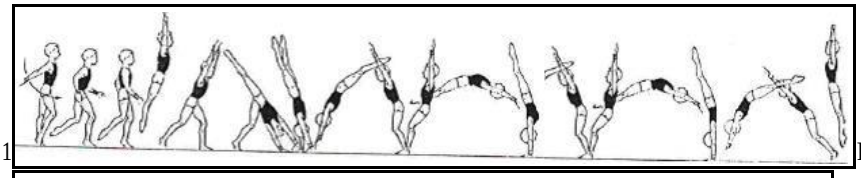 Rondo, 2 flic flac.

2 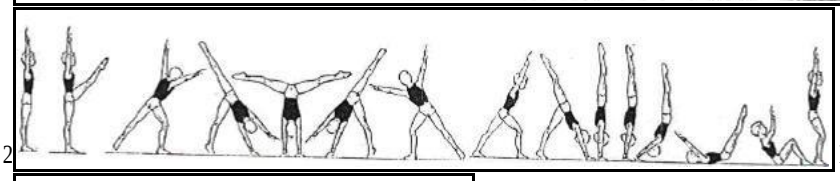 Medialuna, vertical rol.

3 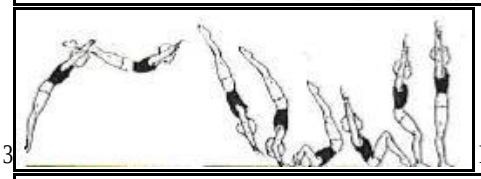 Rol volado

4 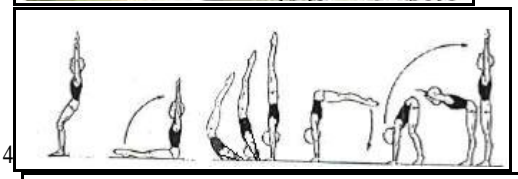 Yuste

5 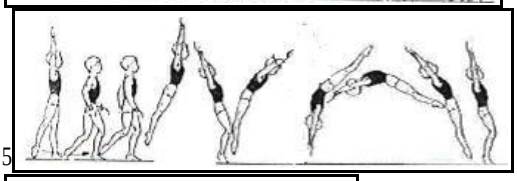 Mortero 2 (flic-flac adelante)

6 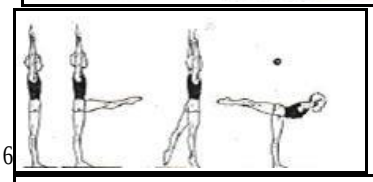 Paloma frontal 2”…

7 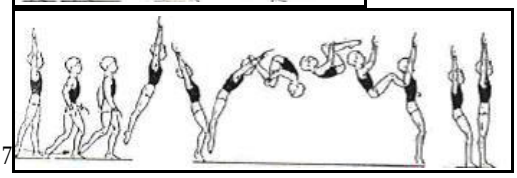 Mortal adelante agrupado.

A efectos de enlazar los elementos, el gimnasta podrá realizar el siguiente enlace hasta un máximo de tres (3) veces. Por elementos adicionales se penalizara 0,30 cada vez.
Los elementos para enlazar no tienen un valor asignado pero se penalizara las faltas desde el punto de vista de la ejecución.

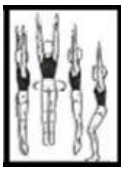 Salto en extensión con medio giro a posición de firmes.

1	**0.50** **0.90** **0.90**	- Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
2	**0.50** **0.50**	- Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - No pasar por el eje vertical en la medialuna: h. 0.30 - Intento de vertical sin lograrla, cada vez h. 0.50 - Rol c/ brazos flexionados: h. 0.50 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 - Falta de amplitud en el rol volado: h. 0.30
3	**0.40**	- Falta de amplitud en el vuelo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
4	**0.90**	- Falta de continuidad y ritmo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
5	**1.40**	- Falta de amplitud en el mortero: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
6	**1.30**	- Mantener la paloma menos de 2": 0.30 - No Mantener la paloma 0.50 - Intento de paloma sin lograrla, cada vez 0.50 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
7	**1.80**	- Falta de amplitud en el vuelo: h. 0.30 - Falta de equilibrio en la recepción: s/ C.P. - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50

Valor de partida 9.10 + 0.90 de bonificación.

La bonificación se otorgara por la ejecución adicional de un elemento de valor B (únicamente) de cualquiera de los grupos de suelo del C de P de la FIG (I, II, III o IV). Para ser considerado, el mismo deberá ser ejecutado sin falta grave (0,5 p)

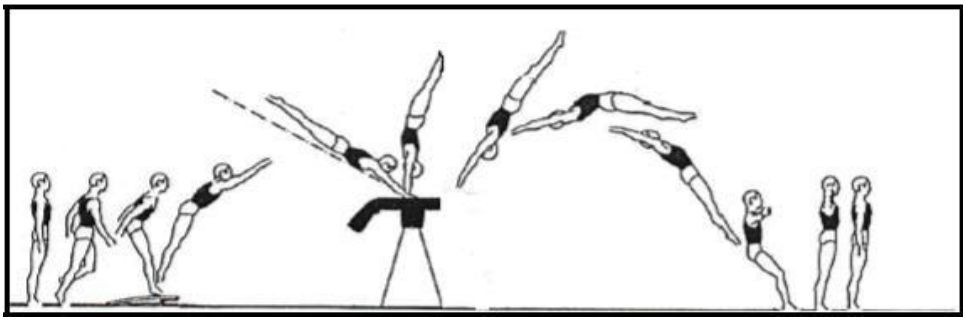

Mortero o paloma.

Altura del aparato: 1,20 m. **Mesa de Salto**	**10.00**	**1º Vuelo:** - Falta de extensión del cuerpo: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 **2º Vuelo:** - Falta de rechazo: h. 0.30 - Brazos flexionados: h. 0.50 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 **Recepción:** - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 - Errores en la posición final de firmes: s/C.d.P

1 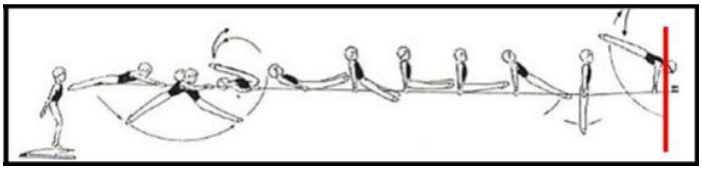

Desde impulso en la tabla de pique, saltar al apoyo braquial, balancear adelante y kip de báscula a piernas abiertas, rebotando en las bandas, e inmediatamente balanceo atrás mínimo al horizontal.

2

Descolgarse por detrás a la suspensión carpada para realizar finlandés axilar.

3

Descolgarse por detrás a la suspensión y kip largo al apoyo.

4 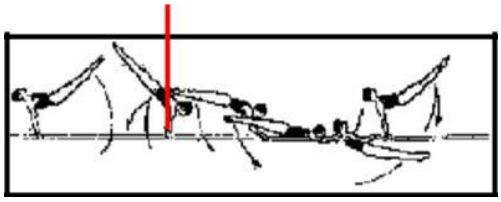

Balanceo atrás mínimo al horizontal, dejarse caer al balanceo axilar y kip de pecho al apoyo.

5 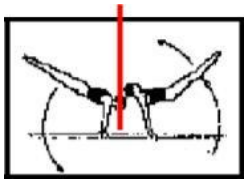

Balanceo atrás mínimo al horizontal, balanceo adelante.

6 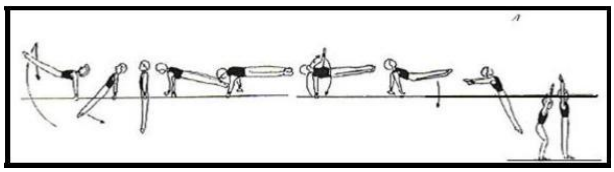

Balanceo atrás pasando mano izquierda al apoyo del barrote derecho para salir lateralmente, e inmediatamente ½ giro a derecha hasta la posición de firmes.

1	**1.00** **0.70 + 0.30 (bonificación)**	- Cuerpo debajo de 30º al iniciar susp. axilar: h. 0.30 - Cadera debajo de la horizontal en el plegado: h. 0.30 - Ayudarse c/ las piernas en el kip: h. 0.50 - falta de amplitud en el balanceo atrás h. 0.50 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
2	**2.00**	- Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
3	**2.00**	- No alcanzar la horizontal a/ de descolgarse 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
4	**1.00** **0.70 + 0.30 (bonificación)**	- No alcanzar el horizontal en el balanceo 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
5	**0.70 + 0.30 (bonificación)**	- No alcanzar la amplitud pedida cada vez: h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 - Falta de extensión del cuerpo h. 0.30
6	**1.00**	- No alcanzar la amplitud pedida en la salida h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 - no completar el giro antes de la recepción 0.30

Valor de partida 9.10 + 0.90 de bonificación.

Los balanceos en apoyo incluidos en las partes 1, 4 y 5 tienen un requisito mínimo de altura al horizontal. Aquel gimnasta que domine el impulso atrás mostrando una definida posición de apoyo en la vertical, recibirá una bonificación de 0.30.

Esta bonificación se otorgara únicamente en balanceos que no contengan falta grave y en el primer intento. Los balanceos adicionales se penalizaran según C de P.

NIVEL PROYECCION

Descripción técnica

1 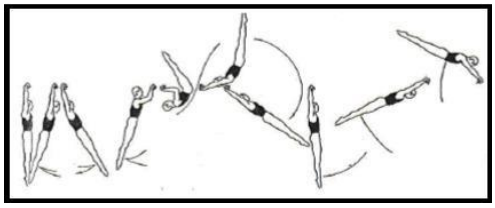

Rotura de inercia, arranque al frente y balanceo atrás mínimo al horizontal.

2 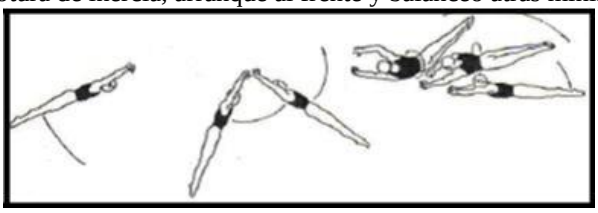

Balanceo adelante con ½ giro a toma mixta.

3 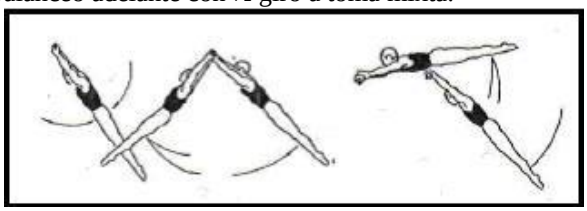

Balanceo adelante y atrás en toma mixta, acomodar la mano nuevamente a dorsal (balanceos mínimo al horizontal).

4 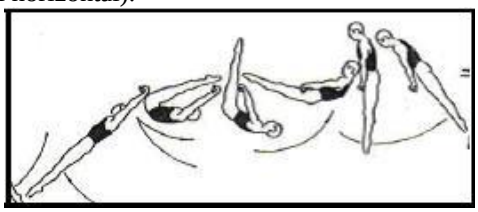

Balancear adelante y kip largo.

5 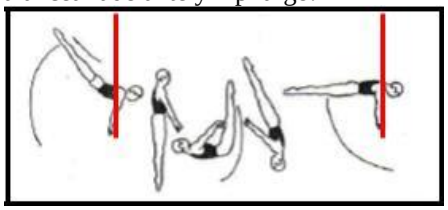

Flotante mínimo al horizontal seguido de vuelta atrás al apoyo con cuerpo extendido.

6 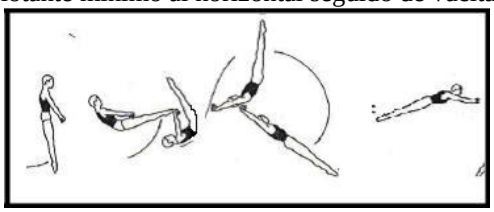

Descolgarse adelante (pescadito) e inmediatamente balanceo atrás mínimo al horizontal.

7 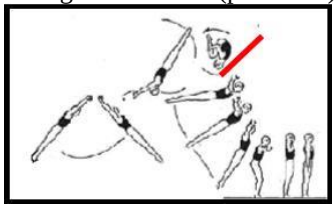

Salida mortal atrás agrupado.

1	**0.50**	- falta de amplitud en el balanceo atrás h. 0.50 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
2	**1.50**	- No completar el giro al retomar la barra 0.30 - Falta de amplitud h. 0.50 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
3	**1.00**	- Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50 - Falta de amplitud en los balanceos h. 0.50
4	**1.50**	- Brazos flexionados en el kip h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
5	**1.20 + 0.30 (bonificación)** **1.20 + 0.30 (bonificación)**	- Falta de continuidad cada vez: h. 0.50 - Falta de amplitud en el flotante h. 0.50 - Falta de extensión del cuerpo h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50
6		- Falta de amplitud en el pescadito h. 0.50 - Falta de amplitud en el balanceo atrás h. 0.50
7	**1.20 + 0.30 (bonificación)**	- Falta de amplitud pedida en la salida h. 0.30 - Errores posturales y/o técnicos cada vez: h. 0.50

Valor de partida 9.10 + 0.90 de bonificación.

Los 2 elementos incluidos en la parte 5 (flotante o despegue y vuelta atrás) tienen un requisito mínimo de altura al horizontal. Aquel gimnasta que domine el impulso atrás mostrando una definida posición de apoyo en la vertical, recibirá una bonificación de 0.30.

Salida mortal con cuerpo extendido = 0.30 de bonificación.
Estas bonificaciones se otorgaran únicamente en elementos que no contengan falta grave.

1. Participantes

1.1 Se competirá dentro de la categoría **Sub 14,** la cual, en este deporte, se dividirá del siguiente modo:

1.1.1 **Sub 14 INFANTIL** participaran todas las gimnastas nacidas en 2004 y 2005, en equipos conformados por 5 (cinco) gimnastas y 1 (uno) Entrenador.

1.1.2 **Sub 14 JUVENIL** participaran todas las gimnastas nacidas en 2002 y 2003, en equipos conformados por 5 (cinco) gimnastas y 1 (uno) Entrenador.

NOTA: Las coreografías se realizaran de 4 gimnastas + 1 suplente, la cual deberá ser titular en alguna de las dos series.

1.2 Los anteriormente descriptos deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia, destacando en cada serie la gimnasta suplente.

1.3La modalidad de participación será Comunitaria y la Característica libre.

2. Reglamentación

PROGRAMA PARA CONJUNTOS

2.1 COMPETICIONES Y PROGRAMAS

2.1.1 El programa para los conjuntos consistirá de 2 ejercicios: uno con MANOS LIBRES (sin aparatos) y el otro con 4 aparatos iguales para las **4 gimnastas**.

NOTA: SUB 14 INFANTIL: 4 MANOS LIBRES y 4 AROS

SUB 14 JUVENIL: 4 MANOS LIBRES y 4 CUERDAS

a) La suplente deberá participar obligatoriamente en una de las dos coreografías como titular.

b) La duración de cada ejercicio es de 1"30" a 2"00."

2.2 CRONOMETRAJE Y MÚSICA

2.2.1 CRONOMETRAJE

2.2.1.1 El cronómetro debe ponerse en funcionamiento inmediatamente cuando la gimnasta o la primera gimnasta del conjunto se mueve, y debe ser detenido ni bien la gimnasta o la última gimnasta del conjunto esté totalmente detenida

2.2.1.2 Penalización: Por el Director de Competencia: 0.05 puntos por cada segundo adicional y de menos.

2.2.2 MÚSICA

2.2.2.1 Todos los ejercicios deben ser realizados en su totalidad con acompañamiento musical.

2.2.2.2 Los conjuntos puede repetir un ejercicio solo en caso de fuerza mayor de la organización y con la aprobación del Director de Competencia. (Ejemplos: corte de corriente eléctrica, falla en el sistema de sonido, música errónea, etc.)

2.2.2.3 Se puede utilizar cualquier música que tenga una estructura clara y definida, y está ***PROHIBIDA LA UTILIZACIÓN DE MÚSICAS CON LETRAS***. En cualquier idioma.

2.2.2.4 La música debe ser unificada y completa (Están autorizados los arreglos musicales de fragmentos ya existentes).

2.2.2.5 Cada conjunto y cada serie competitiva deben ser grabado en un CD por separado. Una señal sonora puede ser colocada al inicio de la música, pero no se pueden grabar ni el nombre del equipo ni ninguna otra identificación.

2.2.2.6 En cada CD debe grabarse solo una música.

NOTA: Cada grupo deberá tener una copia de sus músicas en pendrive (formato MP3) para ser presentada ante cualquier necesidad de la organización, debidamente identificada.

2.2.2.7 En cada CD y su caja, debe escribirse la siguiente información: (de este modo podrá agilizarse el sistema de identificación y ordenamiento)

Nombre del DEPARTAMENTO

CATEGORIA

Símbolo del aparato

Duración de la música

Nombre del Entrenador

2.2.2.8 Penalización: Por el Director de Competencia: 0.50 puntos por presentación incorrecta del CD.

3. JURADOS

3.1Cada jurado consiste de 2 grupos de jueces:
Dificultad (D): 2 jueces, promedio de las 2 notas.
Ejecución (E): 4 jueces, promedio de las 2 notas medias, evaluando:
Faltas Artísticas: Música y coreografía
Faltas Técnicas: ejecución de los movimientos corporales y manejos del aparato

3.1.1 DISTRIBUCIÓN Y CÁLCULO DE LAS NOTAS

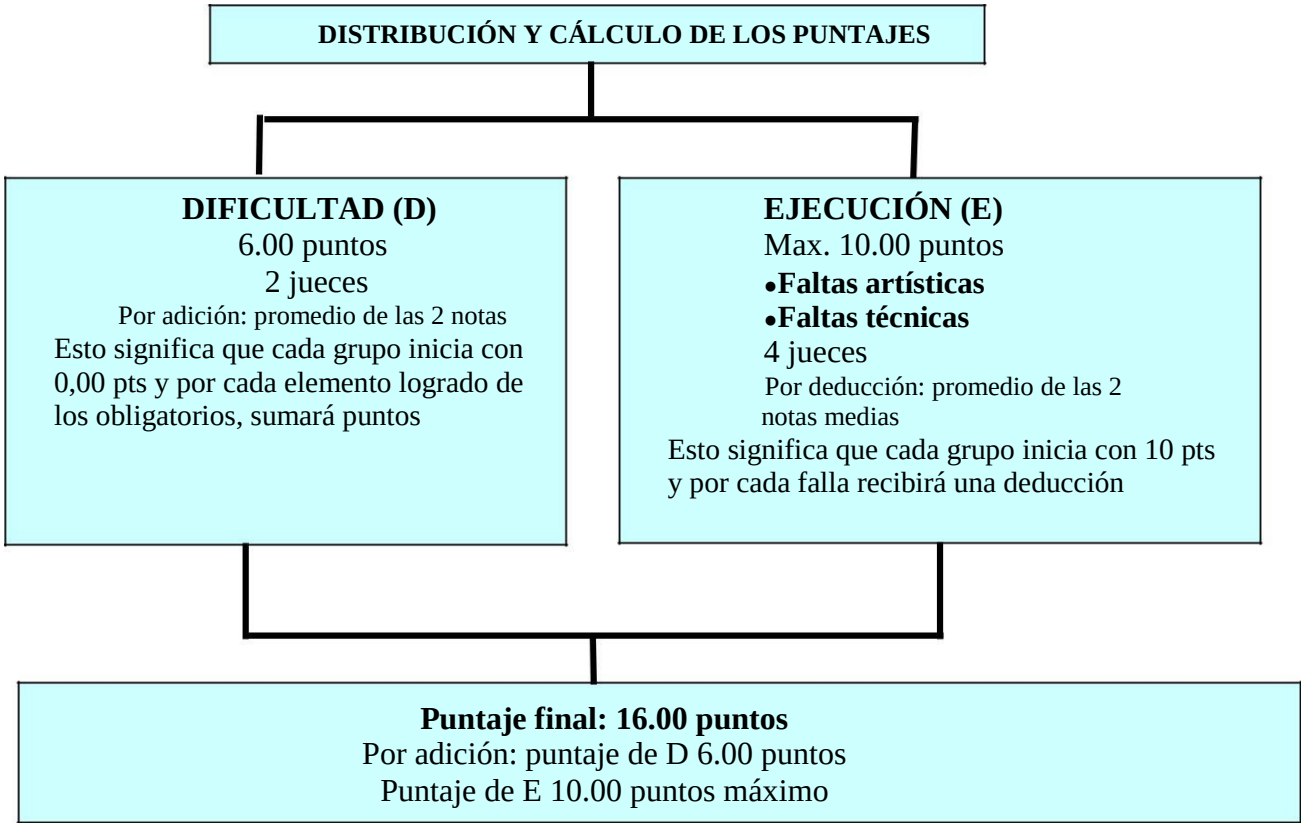

3.1.2 Diferencias toleradas entre las notas medias de Dificultad (D)

EN CASO DE QUE LAS DIFERENCIAS SEAN SUPERIORES A LAS TOLERADAS, EL DIRECTOR DE ARBITRAJE PODRÁ MODIFICAR LA NOTA MEDIA DE ACUERDO A SU NOTA.

3.1.3 Diferencias toleradas entre notas medias de Ejecución (E)

9.50-10.00	0.10
9.00-9.49	0.20
8.50-8.99	0.30
8.00-8.49	0.40
7.50-7.99	0.50
Debajo de 7.50	0.60

Si la diferencia entre las notas medias es más alta a la tolerada, se aplicará la NOTA BASE

Nota base: promedio de las 2 notas medias de ejecución + promedio de las notas de los 2 jueces de referencia dividido 2.
Cuando no haya jueces de referencia (RJ), la nota base será el (promedio de las 2 notas medias de los jueces de ejecución + puntaje del jurado control) dividido 2.

EL DIRECTOR DE COMPETENCIA Y DIRECTOR DE ARBITRAJE SERÁN LOS JUECES DE REFERENCIA.

3.1.4 Diferencia tolerada entre el promedio de los JUECES DE REFERENCIA y la nota final del jurado de Ejecución

9.300-10.000	0.10
8.700-9.299	0.20
8.100-8.699	0.30
7.500-8.099	0.40
0.000-7.499	0.50

En caso de que la diferencia sea igual o menor a la tolerancia permitida, el puntaje final del Jurado E se mantiene.

En caso de que la diferencia sea mayor de la tolerancia permitida, el promedio entre el Jurado E y los JR determinará la nota final de E.

En caso de que la diferencia entre los 2 jueces RJ sea mayor a la tolerancia predefinida, el puntaje del RJ no será tenido en cuenta para los puntajes de E.

3.2 INSTRUCCIÓN DE JUECES

Previo a cada Torneo Evita el cuerpo técnico organizará una clínica donde se instruirá a los docentes sobre el juzgamiento, la misma durará 1 jornada y contará con una evaluación teórico-práctica

3.3 AREA DE COMPETENCIA

3.3.1 EJERCICIOS DE CONJUNTO

Cualquier cruce del borde del área del practicable por los aparatos, o uno o los 2 pies, o por cualquier parte del cuerpo, tocando el suelo, fuera del área especificada o cualquier aparato dejando el área practicable y regresando por si mismo será penalizada.

NOTA: Las líneas que limitan el practicable, forman parte del mismo.

3.3.2 Penalización: por el Juez Coordinador: 0.30 puntos para las gimnastas individuales o para cada gimnasta de conjunto o para cada aparato, cada vez.

3.3.3 Sin Penalización: si el aparato deja el área del practicable (el aparato se pierde en el último movimiento) luego del final del ejercicio y al final de la música.

3.3.4 Ninguna penalización será aplicada si el aparato rebase el área practicable, sin tocar el piso.

4. APARATOS

4.1 NORMAS – CHEQUEO

4.1.1 Las características de cada aparato están especificadas en el cuadro Pag. 26

4.1.2 Los aparatos utilizados por los conjuntos deben ser idénticos (peso, dimensión y forma); solo el color puede ser diferente.

4.1.3 Cada aparato será chequeado previo al ingreso de las gimnastas a la sala de competición.

4.1.4 Penalización (por el Jefe de Arbitraje): 0.50 por conjunto.

4.2 EMPLAZAMIENTO DE LOS APARATOS ALREDEDOR DEL AREA DE COMPETENCIA. APARATOS DE REEMPLAZO.

4.2.1 Colocación de los aparatos alrededor del área del practicable: El Comité organizador debe colocar un juego de aparatos idénticos (cuerda y aro) a lo largo de tres de las cuatro líneas del practicable, no incluyendo el punto de entrada para su uso por cualquier gimnasta.

4.2.3 La gimnasta puede solamente hacer uso de un aparato de reemplazo que haya sido colocado por la organización.

4.2.4 Penalización: 0,50 puntos en caso de utilizar otro aparato de reemplazo (Juez coordinador)

4.2.5 Si el aparato cae y deja el área de competencia, el uso del aparato de reemplazo está autorizado:

4.2.5.1 Penalización por (E) Jueces de Ejecución: 0.70 puntos por pérdida del aparato, sin importar la distancia a la que la gimnasta se encuentre del aparato de reemplazo.

4.2.5.2 Penalización por el Juez Coordinador: 0.30 puntos por aparato que sale del área de practicable.

4.2.6 Juez de línea: debe levantar un banderín por aparato que traspasa le límite del practicable y debe anotar la penalización en el formulario específico y pasarlo a la Juez Coordinadora.

4.2.7 Si el aparato cae y deja el área del practicable y es devuelto a la gimnasta por una gimnasta, un oficial o un miembro del público:

4.2.7.1 Penalización por el Juez Coordinador: 0.50 puntos por devolución no autorizada.

4.2.8 Si el aparato cae y no deja el área del practicable, el uso del aparato de reemplazo **NO** está autorizada:

- Penalización por los jueces de Ejecución (E) : 0.70 puntos por perdida del aparato
- Penalización por la Juez Coordinadora : 0.50 puntos por el uso del aparato de reemplazo

APARATO ROTO O ENGANCHADO EN LAS VIGAS DEL TECHO

Si el aparato se rompe durante un ejercicio o se engancha en las vigas del techo, el conjunto no está autorizado a reiniciar su ejercicio.
El conjunto no será penalizado por el aparato roto o enganchado en las vigas del techo pero solamente será penalizado por las consecuencias de las diferentes faltas técnicas.

En cualquier caso el conjunto puede:
-Parar el ejercicio
-Continuar el ejercicio con un **aparato de reemplazo**
-**Ninguna gimnasta o conjunto está autorizado a continuar un ejercicio con un aparato roto.**

Penalizaciones:
-Si el conjunto para el ejercicio, el mismo no es evaluado.
-Si el conjunto continúa el ejercicio con un aparato de reemplazo, las penalizaciones serán las mismas que por pérdida de aparato y uso de un aparato de reemplazo.
-Si el conjunto continúa un ejercicio con un aparato roto, el ejercicio no será evaluado.
-Si el aparato se rompe al final del ejercicio (último movimiento) y la gimnasta o el conjunto finaliza el ejercicio con el aparato roto o sin el aparato, la penalización es la misma que por "pérdida de aparato al final del ejercicio".
Penalización: por las juezas de Ejecución de 0.70 puntos

5. VESTIMENTA DE LAS GIMNASTAS

5.1 GIMNASTAS CONJUNTOS

Maillot de competición:

Cada grupo debería presentarse vestido de las siguientes maneras:

Todas las gimnastas deben tener la misma vestimenta, idénticos en material, diseño, estilo y color.

La vestimenta debe ser malla de danzas o de gimnasia, adherida al cuerpo, para permitirles a las jueces la correcta evaluación de cada parte del cuerpo.

El escote de delante y de la espalda del mallot no debe estar más bajo de la mitad del esternón y la línea inferior de los omoplatos, tampoco estarán permitidos los mallot de tirantes finos.

El material del maillot no deberá tener transparencias desde el tronco hasta el pecho. Si las tuviera deberán estar forradas.
Además se podrá utilizar una calza sobre o bajo la malla, sin pie.
Se podrán utilizar calzados de danzas, danzas jazz, punteras de rítmica, siempre y cuando el pie tenga la movilidad adecuada.

Solo están permitidas en las vestimentas inscripciones con el nombre de la Departamento que se representa.

Las joyas de todo tipo y piercing, las cuales podrían poner en peligro la seguridad de la gimnasta, no están permitidas.
El peinado debe ser cuidado y elegante, y el maquillaje claro y ligero.

En el caso de maillots de cuerpo entero, el largo y el color de ambas piernas debe ser idéntico (efecto arlequín prohibido)

Una falda que no caiga más debajo de la pelvis sobre el maillots o mono, está permitido.

Dicha falda deberá caer sobre las caderas de la gimnasta (efecto tutu está prohibido)

Penalización: por la Juez Coordinadora, atuendo de la gimnasta del conjunto no conforme a las normas: 0.30 puntos. / Emblema no conforme a las normas oficiales: 0.30 puntos.

6. DISCIPLINA

6.1 DISCIPLINA DE LAS GIMNASTAS Y LOS ENTRENADORES

6.1.1Las 4 gimnastas del conjunto deben presentarse en el área de competencia solo una vez que hayan sido llamadas por micrófono o por Juez Coordinador

Penalización por el Juez Coordinador:

- Presentación tardía o temprana por el conjunto: 0.50 puntos.
- Gimnastas calentando en el área de competición: 0.50 puntos.
- Las gimnastas del conjunto se comunican verbalmente entre ellas durante el ejercicio: 0.50 puntos.

6.1.2El conjunto debe entrar al área de practicable con una rápida marcha sin acompañamiento musical y colocarse en la posición inicial inmediatamente

Penalización por el Juez Coordinador: 0.50 puntos si este requerimiento no es respetado

6.1.3 Durante la ejecución del ejercicio, la entrenadora del conjunto (o cualquier otro miembro de la delegación) no podrán comunicarse con las gimnastas del conjunto, el músico, o los jueces, de ninguna manera.

Penalización por el Juez Coordinador: 0.50 puntos

6.1.4 Orden de paso incorrecto: Para el orden de paso equivocado o elección incorrecta del aparato de acuerdo del orden de paso del ejercicio será evaluado al final de la rotación. El conjunto será penalizado.

Penalización: 1 punto Juez Coordinador

7.CONTACTO CON LOS APARATOS

Principio y final del ejercicio.

7.1 Al inicio del ejercicio, los aparatos deberán estar en contacto con al menos una integrante del conjunto debiendo las restantes tomar contacto con los mismos hasta 4 tiempos de iniciado el movimiento de la serie.

Penalización por los Jueces de Ejecución: 0.30 puntos, si una o mas gimnastas está sin aparatos más de 4 tiempos (más de 4 segundos)

7.2 Si los aparatos y las gimnastas no inician el movimiento simultáneamente, los movimientos deben realizarse rápidamente de modo que no haya más de 4 tiempos de ningún integrante del conjunto o aparato inmóvil.

Penalización: por los Jueces de Ejecución: 0.30 puntos por visible inmovilidad (más de 4 movimientos/4 segundos).

7.3 Al final del ejercicio, cada gimnasta puede sostener o estar en contacto con uno o más aparatos. En este caso, una o más gimnastas pueden estar sin aparato en la posición final. Ningún aparato deberá estar sin ningún tipo de contacto.

Penalización: por los Jueces de Ejecución: 0.30 puntos si todas las gimnastas no tienen contacto con alguno de los aparatos.

El total de estas penalizaciones serán deducidas de la nota final.

8. DIFICULTAD

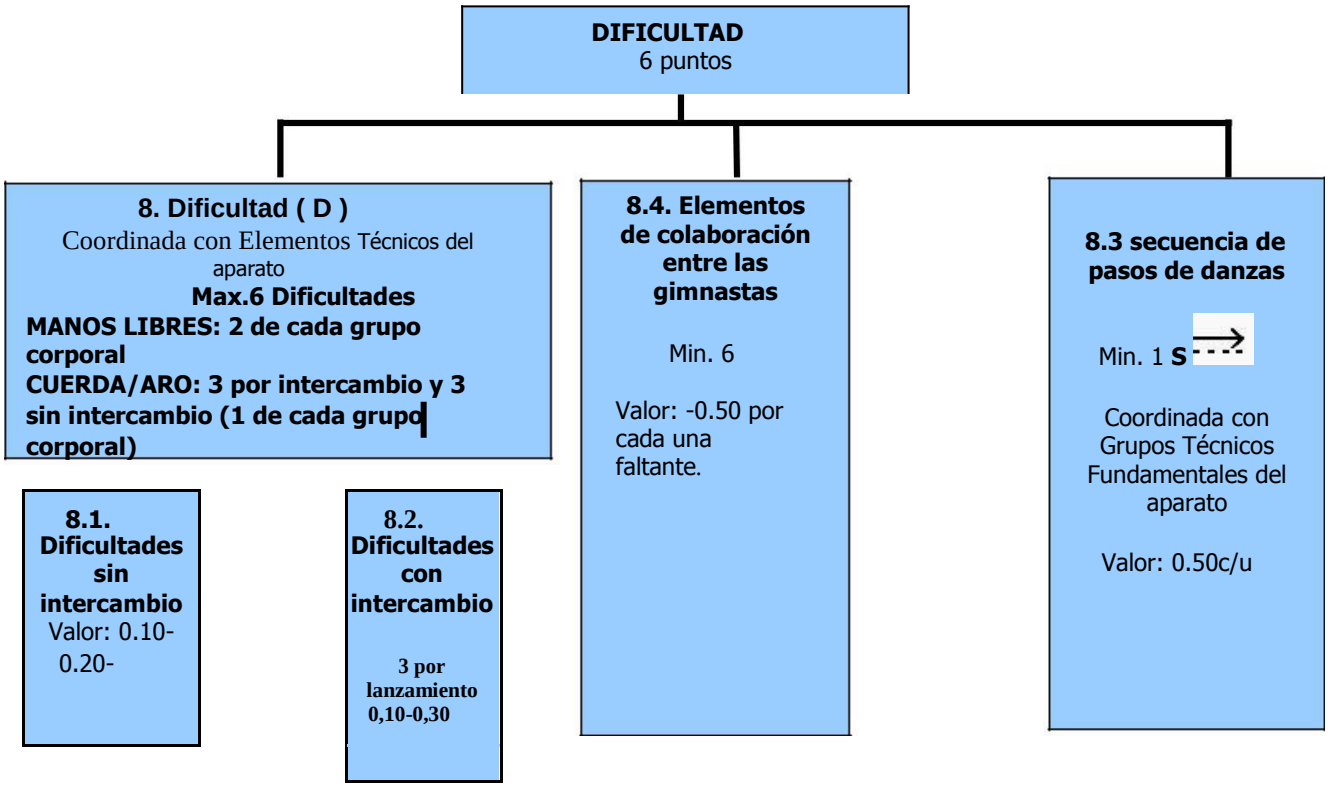

8.1 Dificultad corporal: Las dificultades de cada Grupo Corporal deben estar representadas 1 de cada grupo: Saltos , Equilibrios , Rotaciones en las series de aparato y 2 de cada grupo en la de MANOS LIBRES.

8.1.1 Cada Dificultad Corporal se cuenta una sola vez.

8.1.2 Una dificultad corporal es válida si:

- La ejecutan las 4 gimnastas.
- Se ejecuta como mínimo 1 con un elemento técnico del aparato.
- Se ejecuta sin una o más de las siguientes faltas técnicas graves:
    - Alteración grave de las características de base de cada grupo corporal Rotaciones: cualquier rotación realizada con un saltito o deslizamiento, no será valida
    - Pérdida del aparato durante la dificultad. (con o sin lanzamiento)
    - Pérdida del equilibrio, apoyando una mano, un aparato o cayendo.
    - Aparato estático.
- Si una dificultad es realizada en conexión con un lanzamiento del aparato, solo es válida:
    - Si el aparato es lanzado al principio, durante o justo al finalizar la dificultad
    - Si el aparato es recibido al inicio, durante o al final de la dificultad.
    - Los equilibrios solo son válidos si la dificultad se realiza durante el lanzamiento.

8.2 Dificultad con intercambio ( ):

8.2.1 Cada conjunto debe realizar 3 dificultades por intercambio

8.2.2 Los intercambio por lanzamiento de aparatos son los únicos que son con liderados como dificultad de intercambio

8.2.3 El valor más bajo de intercambio ejecutado por 2 compañeras determinará el valor del intercambio

8.2.4Los intercambios se pueden realizar:

- Simultáneamente o en una realmente rápida sucesión
- Con o sin desplazamientos
- Por todas las gimnastas.

8.2.5 El intercambio de base es válido solo si todas las gimnastas realizan las dos acciones:

Lanzar su aparato

Recibir el aparato de una compañera

8.2.6 Si uno o varios aparatos caen en el intercambio, el mismo ya no es válido

8.2.7 Valor de las dificultades de intercambio

Valor base 0.10 puntos: realizando con un criterio mínimo. Por ejemplo: 1 elemento corporal (durante el intercambio, no se pueden realizar Dificultades Corporales)

8.2.8Es obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos o recogidas (3 tipos diferentes) Penalización: por Jueces de Dificultad: 0.30 puntos si esta norma no es respetada.

8.2.9 Los siguientes elementos realizados durante el lanzamiento y/o durante la recuperación del aparato puede incrementar el valor de un intercambio en 0.10 por cada uno de ellos:

-Distancia 6 metros, durante el lanzamiento y/o recuperación (cuando esta prevista como parte de la coreografía)

-Recuperación sobre el suelo, la gimnasta debe estar ya en el suelo y no en movimiento hacia el suelo durante la recuperación

-Elemento de Rotación (no dificultad) durante el vuelo del aparato.

8.3 Secuencia de pasos de danzas S Valor 0.50 puntos: una continua y conectada secuencia de pasos rítmicos de danzas de salón, folclóricas, danzas modernas, etc, como mínimo 8 pasos TIEMPOS MUSICALES (8 segundos), durante los cuales el aparato esta en continuo movimiento.

8.3.1 Estos pasos deben guardar las siguientes correlaciones:

- Deben ser en concordancia total con el tiempo, ritmo y acento musicales Deben combinar emocional y característicamente con la música entre el cuerpo y los aparatos.
- Los verdaderos pasos de danza deben tener una variedad de niveles, direcciones, velocidades y modalidades de movimiento, de acuerdo al tempo, ritmo, carácter y acento de la música.
- Deben realizarse con desplazamiento al menos una parte
- Deben ser coordinados con mínimo un elemento Técnico Fundamental del Aparato
- Pueden ser o no iguales para todas la gimnastas

8.3.2Los pasos de danzas no serán válidos con:

- Caída/tropezón de la/s gimnasta/s o pérdida del aparato
- Falta de un elemento técnico del aparato
- Menos de 8 segundos
- Combinación realizada totalmente en el piso Aparato estático o decorativo
- Participación parcial del conjunto
- Elementos de colaboración de las gimnastas (6 como mínimo- todas las colaboraciones que superen las seis pedidas enriquecerán la coreografía pero no adicionan puntaje extra). Cada colaboración tendrá un valor de 0,50 puntos, siendo el máximo permitido de 3,00 puntos.

Penalización: Juez de dificultad: 0,50 por cada colaboración faltante.

8.4 Los elementos de colaboración implican:

- Todas las gimnastas juntas o en subgrupos deben estar en contacto entre ellas o a través de sus aparatos
- El trabajo del aparato en la colaboración debe ser evidente y no de simple decoración. Un simple contacto entre las gimnastas no será contado como colaboración.

TODA COLABORACION DEBERÁ SER CLARA PARA EL JUEZ.

8.5 Elementos prohibidos en las colaboraciones

- Acciones o movimientos en los cuales una o varias compañeras son mantenidas sin tocar el suelo durante más de 4 segundos o tiempos musicales.

- Acarrear o arrastrar gimnastas por el piso por más de 2 pasos Caminar (más de un apoyo), sobre una o varias gimnastas Formar pirámides

Penalización: por los jueces de ejecución: 0.30 puntos por cada elemento prohibido

- Queda prohibido todo ejercicio o elemento que ponga en riesgo la integridad física de una o varias integrantes del conjunto.

Penalización: por los jueces de ejecución: 0.30 puntos por cada elemento riesgoso

8.6 Contacto con los aparatos durante las colaboraciones:

8.6.1Es posible que una o varias gimnastas estén en posesión de uno o más aparatos, habiendo compañeras sin aparatos, bajo la condición de que no sucede por más de 4 movimientos

Penalización por los jueces de Ejecución: 0.30 puntos se encuentre sin aparatos durante más de 4 tiempos, o si uno o más aparatos se encuentran inmóviles por más de 4 tiempos

8.7 Grupos fundamentales o otros grupos del Aparato

8.7.1Más del 50% del ejercicio debe ser realizado con elementos de los grupos fundamentales de manejo del aparato

Penalización por los Jueces de Composición: 0.50 puntos por ausencia de predominancia de los Grupos Fundamentales.

8.7.2 Estos elementos pueden realizarse en forma ilimitada, pero no pueden realizarse en forma idéntica 2 veces, es decir que lo que hace el aparato o lo que hace el cuerpo debe ser diferente cada vez.

Tabla resumen de los Grupos Técnicos Fundamentales de los aparatos:

<table>
<tr><th>Aparato</th><th>Grupo Técnico Fundamental</th><th>Otros Grupos Técnicos</th></tr>
<tr><td rowspan="5"> </td><td> Pasaje a través de la cuerda con saltos
Cuerda girando hacia atrás, adelante o costado.</td><td></td></tr>
<tr><td> Pasaje a través de la cuerda con serie de saltitos. (min 3), cuerda girando hacia atrás, adelante o costado</td><td> Rotaciones de la cuerda extendida y abierta tomada del extreme, o del medio(1 rotación mínimo)</td></tr>
<tr><td> -Series de rotaciones (3 rotaciones min. cuerda plegada en dos)</td><td rowspan="2"> Enrollamiento</td></tr>
<tr><td rowspan="2"> -Movimientos en 8 o velas con amplio mov. del tronco (cuerda tomada con ambas manos)
-Círculos grandes (cuerda tomada con ambas manos)</td></tr>
<tr><td> Pequeños y medianos lanzamientos</td></tr>
<tr><td> Escape ó recepción de un cabo ;
 Espirales (dos o más rotaciones del final de la cuerda durante la escapada)</td></tr>
<tr><td rowspan="4"> </td><td> Pasaje a través del aro con todo el cuerpo o gran parte de él.</td><td rowspan="2"> Pasaje por sobre el aro con una parte del cuerpo</td></tr>
<tr><td> -Series de rotaciones en la mano (mínimo 3 rotaciones)
- Una rotación libre alrededor de una parte del cuerpo</td></tr>
<tr><td> Rodadas del aro por mínimo 1 segmento del cuerpo
 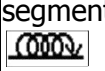 Rodadas del aro en el suelo</td><td> pequeños o medianos lanzamientos y recepciones</td></tr>
<tr><td> Rotaciones del aro alrededor de un eje:
1 rotación libre entre dedos
▪ 1 rotación si es sobre una parte del cuerpo
▪ Mínimo 3 rotaciones si es en el suelo (trompo)</td><td> - Amplios movimientos en 8
- Grandes círculos del brazo</td></tr>
</table>

Resumen de Otros Grupos Técnicos de todos los aparatos

	Lanzamientos y recepciones
	manejos (aparatos en movimiento): Transmisión del aparato de una parte a otra del cuerpo o por debajo de las piernas
	Equilibrio inestable en una parte del cuerpo

8.8 Equilibrio inestable de los aparatos:

Los aparatos no pueden ser agarrados fuertemente por ninguna parte del cuerpo ni las manos para ser considerados equilibrio inestable.

Un elemento de equilibrio inestable incorrecto es considerado aparato estático

Excepción: pelota en la mano durante las rotaciones

Aparato estático

El aparato es sujetado fuertemente por una o dos manos

El aparato es sujetado firmemente por una o varias partes del cuerpo durante más de 2 movimientos corporales.

El aparato es sujetado durante una dificultad y la dificultad misma.

Penalización por los jueces de ejecución: 0.30 puntos por aparato estático.

8.9 Elementos pre acrobáticos:

8.9.1 Pueden realizarse sólo una vez cada una en una serie:

8.9.1.1 Todos los pre-acrobáticos deben realizarse SIN detenerse en la posición de vertical

8.9.1.2 Solo están autorizados los siguientes grupos de pre acrobáticos:

-Roles adelante, atrás o laterales sin vuelo

-Inversiones (medialuna o souplesse) adelante, atas o lateral

-Si las inversiones se realizan con diferentes apoyos: sobre manos, codos, pecho, son consideradas diferentes.

«Rol de pecho o rol de hombro/ Fish- flop

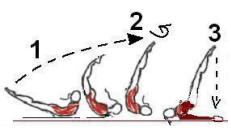

hacia adelante

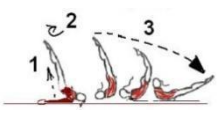

hacia atrás

8.9.2 Estos pre acrobáticos están autorizados siempre y cuando estén coordinados con un elemento técnico del aparato, y que la gimnasta mientras los realiza este en contacto con el aparato

Uso del espacio: el área de competencia debe ser utilizada completamente:

- Diferentes niveles (gimnasta parada, en el suelo y en el aire)

- Variedad en las direcciones del cuerpo y del aparato.
- Variedad en las modalidades de desplazamiento

Penalización por los Jueces de Composición: 0.30 puntos por perdida en la variedad en el uso de los niveles, direcciones y modalidades.

9. DIFICULTAD jueces (D)

9.1 Los jueces evaluaran las Composición del Ejercicio de la siguiente manera (D):

Evaluar todas las dificultades y verificar que las mismas sean ejecutadas de manera válida

Verificar la ejecución de los TRES intercambio por ↗ y las dificultades corporales ⟶

Verificar que se realice al menos una Secuencia de pasos de danzas S

Verificar que se realicen los 6 elementos de colaboración entre las gimnastas

Aplicar el puntaje correspondiente

Realizar las deducciones correspondientes.

Penalizaciones de los Jueces de Dificultad

Penalidades	0.30	0.50
	Ausencia de diferentes tipos de lanzamientos y recuperaciones de intercambios	Por ausencia de predominancia de los Grupos Fundamentales del Aparato Por no realizar al menos: 1 secuencia de pasos de danzas S⟶
		Por realizar más de la cantidad máxima de dificultades Por la falta de algún intercambio ↗ o dificultad corporal exigida Por realizar más de la cantidad permitida de dificultades corporales l de cada grupo Por ausencia de cada una de las colaboraciones

9.2 Tabla de dificultades de salto (^)

Características de base:

Forma definida y fijada durante el vuelo

Altura suficiente para poder mostrar la forma correspondiente al salto

	0,10	0,20
1. Salto vertical con rotación del cuerpo de 180°, así como 360°		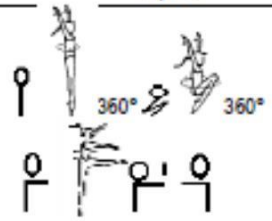
2. «Cabriole» (adelante, lateral, atrás); arqueado	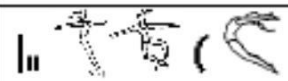	
3. "Tijeras" Salto con cambio de piernas en varias posiciones; en círculo	En la horizontal	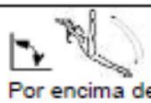 Por encima de la horizontal(adelante, atrás)
5. «Cosaco» Piernas en varias posiciones;	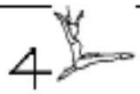	
6. En Círculo		

(mov. Predominante de la Pierna)

	0,10	0,20
7. «Fouetté» Piernas en varias posiciones		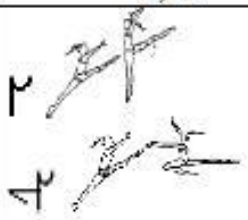

9. Zancada y corza: en círculo; con flexión atrás; con rotación del tronco. Estos saltos realizados con impulso de 1 o 2 pies, se consideran Dificultades diferentes. En caso de impulso con 2 pies, el símbolo ⇑ debe añadirse junto al del salto		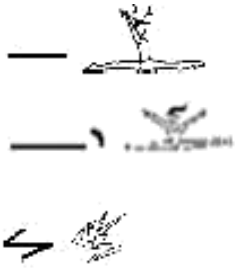

9.3 Tabla de dificultades de equilibrio (⊤)

Características de base: forma definida y claramente fijada (parar en la posición)

	0,10	0,20
1. "Passé". Pierna libre por debajo de la horizontal con flexión del tronco adelante o atrás	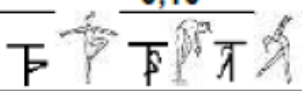	
2. Pierna libre en la horizontal en diferentes direcciones, ~~flexión del cuerpo adelante, atrás, lateral~~		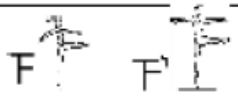
3. Pierna libre arriba en diferentes direcciones; ~~cuerpo a nivel horizontal o por debajo~~, con ~~o sin~~ ayuda		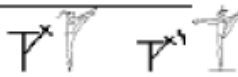

5. "Cosaco:" pierna libre en: nivel horizontal; arriba; con cambio de nivel de la gimnasta	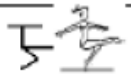	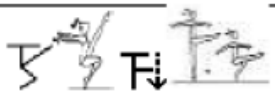
6. Equilibrios con apoyo sobre diferentes partes del cuerpo	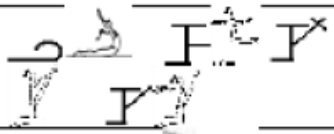	
7. Equilibrio dinámico con onda total del cuerpo		
8. Equilibrio dinámico con o sin movimiento de pierna con apoyo sobre varias partes del cuerpo.	(movimiento hacia adelante sobre codos)	(mov. hacia atrás, paso por puente sobre codos)

9.4 Tabla de dificultad de Rotación ( ) 9.4.1 Características de base Mínimo una rotación de 360^0

	0,10	0,20
1. "Passé". Pierna libre por debajo de la horizontal con cuerpo inclinado adelante o atrás; ~~Espiral girando con onda ("tonel")~~	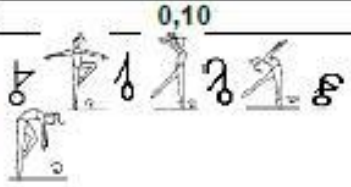	
2. Pierna libre estirada o flexionada al nivel de la horizontal; cuerpo flexionado al nivel de la horizontal.		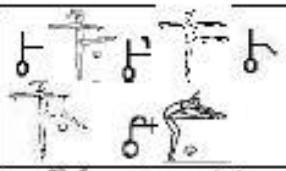
3. Pierna libre arriba con o ~~sin~~ ayuda; ~~cuerpo flexionado a la horizontal o por debajo de la horizontal~~		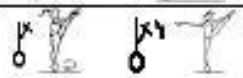
4. «Cosaco» (pierna libre a la horizontal); cuerpo flexionado adelante.	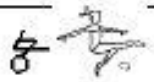	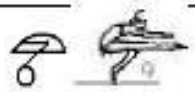
5. «Fouetté»	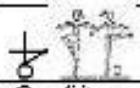	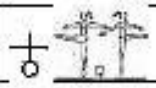
6. *Tour plongé (illusion)* adelante, lateral, atrás; Espiral girando con onda total del cuerpo; ~~rotación en *penché*~~	*Tour plongé (illusion)* adelante o lateral;	
7. Rotación sobre varias partes del cuerpo	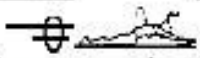 (máximo 1 rotación)	

10. EJERCICIOS DE CONJUNTO
Ejecución
(E)

10.1 La ejecución consiste en:

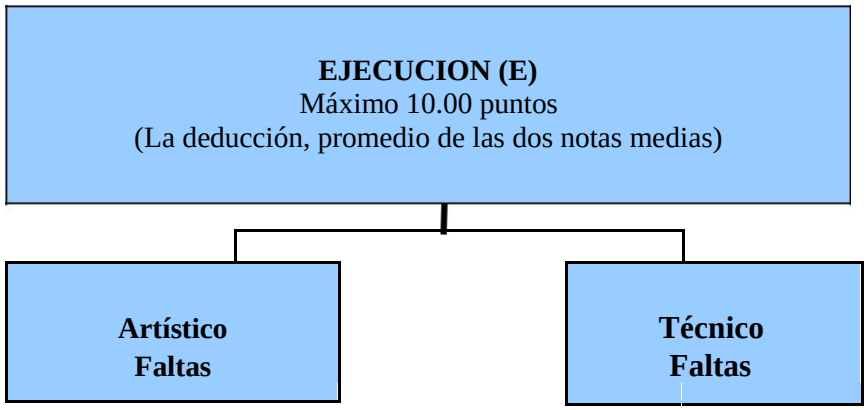

10.2 Los componentes artísticos

10.2.1 Unidad de la composición

El objetivo principal es crear una imagen artística, expresada a través del cuerpo y los movimientos de aparatos, así como el carácter de la música.

El carácter de la música debe definir el tema principal idea / de la composición, y el gimnasta debe transmitir esta idea guía a la audiencia desde el principio hasta el final del ejercicio.

La composición debe ser desarrollado por los elementos técnicos, estéticos y de enlace, donde un movimiento pasa sin problemas a la siguiente, incluyendo los contrastes en la velocidad / intensidad (dinamismo), la amplitud y el nivel de los movimientos, realizados en relación con la música.

La composición no debe ser una serie de dificultades corporales desconectados o elementos de aparatos, pero las transiciones de un movimiento a otro debe ser lógica y se conecta sin problemas, sin paradas innecesarias o prolongados movimientos preparatorios antes de los elementos del cuerpo o aparato.

Al inicio y al final del ejercicio la gimnasta tiene que estar en contacto con el aparato. La posición de la gimnasta en el principio del ejercicio tiene que ser justificado y utilizado para el movimiento inicial del aparato. Posiciones de inicio y final no debe ser extrema.

10.2.2 Música y Movimiento

Debe haber una correlación total entre los movimientos y la música, a cargo de:

El contraste de los movimientos de acuerdo con los acentos de tempo, el ritmo y la música.

La capacidad para expresar el carácter y las respuestas emocionales a la música a través del cuerpo.

Expresión del cuerpo se caracteriza por:

- Una síntesis de la fuerza, la belleza y la elegancia de los movimientos
- Participación de todos los segmentos del cuerpo en movimiento (cabeza, hombros, tronco, manos, brazos, piernas)
- Las expresiones faciales también debe comunicar el tema de la música y el mensaje de la composición
- Variedad en la velocidad y la intensidad (dinámica) de los movimientos de gimnasta aparatos, que debería reflejar el dinamismo del movimiento
- La continuidad de los movimientos, sin interrupciones ni paradas innecesarias o largas elementos preparatorios

10.2.3 Organización del trabajo colectivo

El carácter típico del ejercicio de grupo es la participación de cada gimnasta en el trabajo homogéneo del grupo en un espíritu de cooperación.

Cada composición debe tener diferentes tipos de organización en el trabajo colectivo:
Cuando todas las gimnastas ejecutan los mismos movimientos.

10.2.4 Organización con ejecución sincronizada

Ejecución en rápida sucesión
Ejecución en el "canon"
Cuando todas las gimnastas ejecutan diferentes movimientos "Coral"
de ejecución
Colaboración en la ejecución
Ninguno de estos tipos de ejecución debe predominantes en la composición

USO DEL ESPACIO:
Formaciones: mínimo 6
Penalización: 0,30 por cada una faltante.
Diferentes niveles (gimnasta en vuelo, de pie, en el suelo, etc.)
Variedad en direcciones/trayectorias de los movimientos del cuerpo/aparatos
Penalización: 0,30 por falta de variedad en el uso del practicable, niveles, trayectorias, direcciones del aparato y cuerpo.

30- Las sanciones de ejecución (artística y técnica)

Penalizaciones	0.10	0.30	0.50 o más
Faltas Artísticas			
Unidad en la Composición	Interrupción en las conexiones lógicas entre movimientos (0,10 cada vez)	Posición inicial o final injustificada o extrema	Ausencia de unidad entre las conexiones y transiciones durante una parte del ejercicio
	La falta de variedad en los movimientos del cuerpo y aparatos durante el ejercicio (Combinaciones Pasos de Danza, Colaboraciones, elementos de conexión, etc)		Ausencia de unidad entre las conexiones y transiciones durante todo el ejercicio (el ejercicio entero es una serie de elementos inconexos): **1.00**
Música - movimiento	Ausencia de armonía entre el ritmo y el carácter de la música y los movimientos, en momentos aislados **(0.10 cada vez)**		Ausencia de armonía entre el ritmo y el carácter de la música y los movimientos, durante una parte del ejercicio
			Ausencia de armonía entre el ritmo y el carácter de la música y los movimientos, durante todo el ejercicio -enteramente carente de ritmo y carácter: **1.00**
Expresión Corporal	Movimientos segmentados aislados	Ausencia de expresión corporal en la mayoría del ejercicio	Ausencia total de expresión corporal (movimientos segmentados)
		La falta de variedad en la velocidad y la intensidad durante todo el ejercicio (dinamismo)	
Organización del trabajo colectivo	Interrupciones aisladas del trabajo colectivo	Falta de variedad en el trabajo colectivo en la mayoría del ejercicio	Falta total de variedad en el trabajo colectivo
		Elementos de Colaboración prohibidos	
Utilización del espacio (variedad)		Falta de un mínimo de 6 formaciones (variedad de amplitud y dibujo)	
		Parada prolongada en una formación	
		Falta de variedad en la utilización del espacio del practicable, niveles, direcciones/trayectorias de los movimientos del cuerpo/aparato y modalidades de desplazamiento	
Faltas Técnicas			
Música - movimiento (cada gimnasta)	Falta de sincronización entre el ritmo individual y el del conjunto		Ausencia de armonía entre música-movimiento al final del ejercicio (una vez, independientemente del número de gimnastas)
		Ausencia de armonía entre música-movimiento al final del ejercicio debido a una pérdida del aparato: **0.30** + pérdida del aparato	
Sincronización y armonía	Falta de sincronización en la amplitud o intensidad de expresión entre las gimnastas **(cada vez, ~~hasta un máximo de 1.00 punto~~)**		
Formaciones y desplazamientos	Alteración de la formación		
	Imprecisión en la dirección y la forma de los desplazamientos		Colisión entre las gimnastas/aparatos (+ todas las consecuencias)
Penalizaciones	**0.10**	**0.30**	**0.50 o más**

Movimientos corporales			
Generalidades	Movimiento incompleto		
	Desplazamiento sin lanzamiento: ajuste de la posición del cuerpo sobre el suelo		
Técnica de base	Segmento del cuerpo incorrectamente mantenido durante un movimiento **(cada vez, ~~hasta un máximo de 1.00 punto)~~**		
	Pérdida de equilibrio: movimiento adicional sin desplazamiento **(cada gimnasta)**	Pérdida de equilibrio: movimiento adicional con desplazamiento **(cada gimnasta)**	Pérdida de equilibrio con apoyo sobre una o ambas manos o sobre el aparato**(cada gimnasta)**
			Pérdida total de equilibrio con caída: **0.70 (cada gimnasta)**
		Al principio del ejercicio una o varias gimnastas están sin aparato más ~~de 4 movimientos (más~~ de 4 segundos	
		Durante la Colaboración una o varias gimnastas están sin aparato o están inmóviles durante más ~~de 4 movimientos (más~~ de 4 segundos	
		Gimnasta estática* **(cada gimnasta)**	
		Al final del ejercicio, ninguna de las gimnastas está en contacto con el aparato.	
Saltos	Falta de amplitud en la forma; recepción pesada		
Equilibrios	Falta de amplitud en la forma; forma no fijada ni mantenida		
Rotaciones	Falta de amplitud en la forma; forma no fijada ni bien fijada		
	Apoyo sobre el talón durante una parte de la rotación realizada en relevé	El eje del cuerpo no en la vertical y finaliza con un paso	
	Desplazamiento(deslizamiento) durante la rotación	Saltitos durante la rotación o interrupción	
Elementos Pre-acrobáticos	Recepción pesada	Técnica no autorizada	

Penalizaciones	**0.10**	**0.30**	**0.50 o más**
Aparato			
Pérdida de aparato (para la pérdida de 2 mazas en sucesión: el/la Juez penalizará una sola vez, en base al número total de pasos realizados para recuperar la maza más alejada) **(cada gimnasta)**		Pérdida y recuperación sin desplazamiento	Pérdida y recuperación después de un pequeño desplazamiento (1-2 pasos)
			Pérdida y recuperación después de gran desplazamiento (3 o más pasos) o fuera del practicable: **0.70**
			Pérdida del aparato y uso del aparato de reemplazo: **0.70**
			Pérdida del aparato (sin contacto) al final del ejercicio: **0.70**
Técnica	Trayectoria imprecisa y recuperación en vuelo con 1-2 pasos **(cada gimnasta)**	Trayectoria imprecisa y recuperación en vuelo con 3 o más pasos **(cada gimnasta)**	
	Recuperación incorrecta o con la ayuda de una mano o contacto involuntario con el cuerpo con alteración de la trayectoria	Aparato estático **(**cada gimnasta**)** o elementos decorativos no reglamentarios	
		Durante la Colaboración, inmovilidad visible de uno o varios aparatos por más ~~de 4 movimientos (más~~ de 4 segundos	

Cuerda			
Técnica Básica	Manejo incorrecto: por la amplitud o la forma o el plano de trabajo, o cuerda no sujeta por sus cabos **(cada vez, ~~hasta un máximo de 1.00 punto~~)**		
	Pérdida de un cabo de la cuerda con pequeña parada en el ejercicio **(cada gimnasta)**		
	Tropezar con la cuerda durante salto o saltito **(cada gimnasta)**		
	Nudo en la cuerda **(cada gimnasta)**	Enrolle involuntario alrededor del cuerpo o de un segmento con interrupción del ejercicio **(cada gimnasta)**	
Hoop			
Técnica Básica	Manejo incorrecto: alteración en el plano de trabajo, vibraciones **(cada vez, ~~hasta un máximo de 1.00 punto~~)** Rotación irregular sobre el eje vertical		
	Recuperación después de lanzamiento: contacto con el antebrazo	Recuperación después de lanzamiento: contacto con el brazo	
	Rodamiento incorrecto con bote involuntario, rodamiento incompleto sobre el cuerpo		
	Deslizamiento sobre el brazo durante las rotaciones		
	Paso a través del aro: pies tropiezan con el aro **(cada gimnasta)**		

Resultado de Ejecución (E): Cada juez de Ejecución (E) registra todos los defectos de ejecución y da las deducciones totales.

ATENCIÓN: Cuando la interpretación de este Reglamento Deportivo (Anexo I) difiera de otras interpretaciones anteriores, este Reglamento tendrá prioridad.

CUADRO RECAPITULATIVO

Categorías	Aparato	Tiempo	Formaciones	Dificultades	Colaboraciones	Secuencia de Pasos de danza
Sub 14 INFANTIL	Manos Libres ARO	1:30 a 2:00 min	6 mínimo (-0,30c/u J.ejecución)	6 MAX. 2 de cada grupo corporal. 6MAX. 3 con inter. x lanzamiento. 3 sin interc. (1 de cada grupo corporal)	Mínimo 6, (-0,50c/u J. Dificultad) Las colaboraciones que excedan las 6requeridas enriquecerán la coreografía pero no adicionan puntaje extra.	Mínimo 1 (+ 0.50 c/u J. Dificultad)

Sub 14 JUVENIL	Manos Libres --- CUERDA	1:30 a 2:00 min	6 mínimo (-0,30c/u J.ejecución)	6 MAX. 2 de cada grupo corporal. --- 6MAX. 3 con inter. x lanzamiento. 3 sin interc. (1 de cada grupo corporal)	Mínimo 6, (-0,50c/u J. Dificultad) Las colaboraciones que excedan las 6requeridas enriquecerán la coreografía pero no adicionan puntaje extra	Mínimo 1, (+ 0.50 c/u J. Dificultad)

CUADRO DE MEDIDAS Y DIMENSIONES DE APARATOS DE GIMNASIA RÍTMICA

APARATO	CARACTERÍSTICAS	SUB 14 Infantil (11 y 12 años)	SUB 14 Juvenil (13 y 14 años)
CUERDA	DIMENSIONES		**LARGO:** según altura de la gimnasta (se mide pisando el medio de la cuerda con ambos pies juntos llevando los cabos de la misma hasta los hombros). Al tener gimnastas de diferentes alturas dentro del conjunto, se sugiere elegir a la gimnasta de altura media que forma el equipo para medir todas las cuerdas según su altura, ya que todas las cuerdas del conjunto deben ser iguales. **DIÁMETRO SUGERIDO: de 8 a 12mm.**
	MATERIALIDAD		Yute/cáñamo o material sintético. Se sugiere utilizar ***cabo náutico Dacron, Dynema o Kripton*** de **8** a **12mm** de diámetro.
	PESO		*Sin especificación.*
ARO	DIMENSIONES	**DIÁMETRO INTERNO: mín. 75 cm, máx. 90cm.** Al tener gimnastas de diferentes alturas dentro del conjunto, se sugiere tomar como referencia para las medidas a la gimnasta del equipo de mediana altura ya que todas los aros del conjunto deben ser iguales.	
	MATERIALIDAD	Polietileno, plástico u otro material sintético similar, PVC. Se sugiere un **diámetro de caño de 15 a 18mm.**	
	PESO	**Mín. 280 gr** (peso final incluyendo el forrado del aro con papeles autoadhesivos o cinta adhesiva y/o cinta scotch).	

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2002, 2003, 2004) y **Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2000 Y 2001). Cada una de las mismas estará conformada por dos equipos, uno masculino y otro femenino.

1.2 La modalidad de participación es **Escolar** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia para la categoría **Sub 14** y, **Comunitario Libre** para la categoría **Sub 16**.

1.3 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por doce (12) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes) en ambas categorías, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la IHF, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno con un descanso de diez (10) minutos entre sí en la Categoría **Sub 14** y, en la Categoría **Sub 16**, se jugarán dos (2) tiempos de veinticinco (25) minutos cada uno con un descanso de diez (10) minutos entre sí.
- Por su parte, el tamaño del balón de juego para la rama femenina **Sub 14** será el **N° 1**.
- El tamaño del balón de juego será el **N° 2** para la rama masculina **Sub 14** y para las ramas femenina y masculina **Sub 16**.
- Las camisetas deberán estar numeradas en la parte anterior y posterior del **1** al **99**.
- En caso de poseer camisetas de juego similares y no llegar a un de acuerdo de quien debe vestir la oficial, deberá utilizar la alternativa aquel que haga las veces de local en el partido en cuestión.
- Los sistemas defensivos a utilizar son:
- Sistemas abiertos (3:2:1, 3:3, y hombre a hombre) en la categoría Sub 14.
- Sistemas abiertos (3:2:1, 3:3, 4:2 y hombre a hombre) y Sistemas cerrados (6:0), (5:1) y combinados o mixtas en la categoría Sub 16.

3. Sistema de Competencia.

Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2002, 2003, 2004) y **Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2000 y 2001)**.**

1.2 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia

1.3 Cada equipo estará integrado por diez (10) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que las participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.4 Cada equipo deberá desarrollar el partido con un (1) arquero y seis (6) jugadores de campo, salvo expulsiones reglamentarias. (El número mínimo de jugadores necesarios para dar comienzo a un partido es 4 de campo y el arquero, por equipo).

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIH, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de diez (10) minutos cada uno, con cambio de lado sin descanso.
- El campo de juego será un rectángulo que abarcará la mitad de la extensión de una cancha reglamentaria.
- Las camisetas deberán estar numeradas del 1 al 10 en la parte posterior.
- Es obligatorio el uso de canilleras.
- Es obligatorio el uso de zapatillas para jugar en césped sintético, y no se permite utilizar botines de fútbol.
- No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física de las jugadoras.
- La acumulación de tres (3) tarjetas amarillas corresponde automáticamente un partido de suspensión.
- Las tarjetas amarillas acumuladas serán eliminadas en:

  -Fase Final, Zona A, último partido (cruce de zonas por definición de puestos).

  -Fase Final, Zona B o C, segundo partido de la llave.

  NOTA: Dependiendo del fixture. En caso contrario quedará a evaluación del Tribunal de Disciplina de los Jugos Nacionales Evita.
- La aplicación de 1 (una) tarjeta roja, automáticamente inhabilita a la jugadora a disputar el siguiente encuentro como mínimo y deberá esperar la sanción otorgada por el Tribunal de Disciplina.

3. Sistema de Competencia y Criterios de Desempate.

Ver Anexo II "Sistema de Competencia Deportes de Conjunto y Combate".

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría **Sub 14** (solo los nacidos en los años 2002 y 2003), por cada Departamento los equipos estarán conformados por 6 (seis) judokas (equipo masculino) y 6 (seis) judokas (equipo femenino), 2 (dos) entrenadores/delegados, uno de cada sexo, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia. En el momento del combate los judocas deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género.

1.2 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.3 No podrán participar judokas en más de 1 categoría.

1.4 En masculino se competirá en 6 categorías de pesos a saber: (-40 kg, -44 kg, -48 kg, -53 kg, -58 kg y -64 kg)

1.5 En femenino se competirá en 6 categorías de pesos a saber: (- 40 kg, - 44 kg, -48 kg, -53 kg, -58 kg y -64 kg)

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por Reglamento FIJ (Federación Internacional de Judo).

2.2 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista, el mismo será descalificado.

2.3 Se participará en la modalidad de combates a 2 minutos.

2.4 El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de **hasta dos oportunidades** para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

2.5 Estarán prohibidas las técnicas de kansetsu waza y shime waza.

3.Sistema de Competencia

3.1 El sistema utilizado será mixto con una primer etapa clasificatoria todos contra todos en 4 zonas de 6 participantes, y una etapa campeonato con 6 llaves de eliminación simple de cuatro competidores cada una.

3.2 Al término de la etapa de clasificación las 6 llaves de cuatro competidores se reordenarán del siguiente modo:

3.2.1 Los cuatro primeros de cada zona (competirán del 1º al 4º Puesto)

3.2.2 Los cuatro segundos de cada zona (competirán del 5º al 8º Puesto)

3.2.3 Los cuatro terceros de cada zona (competirán del 9º al 12º Puesto)

3.2.4 Los cuatro cuartos de cada zona (competirán del 13º al 16º Puesto)

3.2.5 Los cuatro quintos de cada zona (competirán del 17º al 20º Puesto)

3.2.6 Los cuatro sextos de cada zona (competirán del 21º al 24º Puesto)

3.3 En caso de no llegar a completar las cuatro zonas con todos sus participantes el sistema de competencia será el detallado en el punto 2.1 del "Anexo II Sistema de Competencia Deportes de Conjunto y Combate".

3.4 En la llave de la zona campeonato los que provengan de la zona A se cruzarán con los que provengan de la zona C y los de la zona B se cruzarán con los que provengan de la zona D.

3.5 Cada lucha ganada tendrá el valor de 1 pto, y se anotará además un sub puntaje de acuerdo al siguiente criterio de valoración (según reglamento F.I.J.).

3.6 Decisión 1 pto - yuko 5 ptos - wazari 7 ptos - Ippon 10 puntos

4.Criterio de desempate

4.1 En la zona de clasificación inicial y en caso de empate entre más de dos competidores se desempatará siguiendo los criterios que se detallan a continuación:

4.1.1 Sub puntaje técnico

4.1.2 Cuadro de todos contra todos en luchas de 1:30 minutos

4.2 En la zona de clasificación y en caso de empate entre dos competidores se desempatará por sistema olímpico (ganador de la lucha entre sí).

4.3 En la zona de clasificación final se definirá por el sistema goleen scord a 2 (dos) minutos.

5. Indumentaria y protecciones

5.1 Los competidores deberán presentarse en el área de competencia con la indumentaria que se requiere, pantalón, chaqueta y cinturón. Las categorías femeninas podrán tener una muda debajo de la chaqueta.

5.2 Se podrá competir con un Judogui que tenga impreso el nombre del Departamento en la parte inferior de la espalda de la chaqueta del uniforme.

5.3 Los deportistas no podrán presentarse con ningún tipo de elemento que pueda lastimar al contrincante como algún elemento cortante, metálico, ojalillos, piercing, anillos, aros y cualquier otra protección que no responda a lo estipulado en el reglamento de este deporte.

5.4 Aquellos deportistas que posean ortodoncia deberán utilizar un protector bucal simple o doble según corresponda debiendo cubrir todos los espacios donde estén los brackets.

6. Penalizaciones

6.1 Las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el reglamento FIJ.

6.2 Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves estarán sometidos a las sanciones del Tribunal de Disciplina de los Juegos Evita.

Karate

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría **Sub15** (solo los nacidos en los años 2001 y 2002), por cada Departamento los equipos estarán conformados por 5 (cinco) atletas masculinos de kumite y 1 de kata y 3 (tres) atletas femeninos de kumite y 1 de Kata, 2 entrenadores/delgados, uno de cada sexo los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 En el momento del pesaje los atletas deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género, junto con el veedor/a de La Federación Argentina de KARATE (FAK).

1.3 La modalidad de participación es **Comunitaria** y de característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

Un mismo atleta no podrá participar en más de 1 categoría.

1.4 En Kumite masculino se competirá en categorías de peso oficiales FAK a saber: -52 kg, -57 kg, -63 kg, -70kg, +70 kg

1.5 En Kumite femenino se competirá en 3 categorías de peso oficiales de FAK a saber: - 47 kg, - 54 kg, + 54 kg.

1.6 En Kata, se presentará un representante Departamental por género, que sólo podrá participar en esa modalidad.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por Reglamento Federación Mundial de Karate (FMK), con los ítems complementarios que se detallan en este Reglamento Deportivo.

2.2 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista, el mismo será descalificado.

2.3 Se participará en la modalidad Kumite y Kata Individual

2.4 Los combates tendrán una duración de 2 (dos) minutos.

2.5 En Kata se requerirá a los participantes que tengan un mínimo de 4 (cuatro) formas distintas para el evento, ya que en caso de empatar, podrán definir realizando una forma que no puede ser ninguna de las últimas dos ejecutadas.

2.6 El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de **dos oportunidades** para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

2.7 Estará prohibido el contacto a la zona alta, entendida ésta como el área por encima del hueso de la clavícula (cara, cabeza, cuello), aunque SI se podrá "Puntuar", sin contactar.

3. Criterio de desempate:

3.1 En kumite:

3.1.1 Entre dos competidores:

Mayor cantidad de puntos a favor
Menor cantidad de puntos en contra
Desempate olímpico

Nuevo Combate

3.1.2 Entre tres o más competidores:
Mayor cantidad de puntos a favor
Menor cantidad de puntos en contra
Llave de eliminación simple (previo sorteo), combates a 1´de duración.

3.2 En kata:
Sistema olímpico
Llave de eliminación simple

4. Indumentaria:

4.1 Los contendientes deberán usar karate-gui blanco, sin franjas ribetes ni bordado

4.2 Un contendiente usará un cinturón rojo y otro azul, liso sin bordado alguno, los cinturones deben tener una anchura de 5 cm y tener la longitud suficiente como para que sobren 15 cm a cada lado del nudo

4.3 Las competidoras femeninas deberán usar una camiseta normal blanca debajo del karate-gui.

Protecciones:

Son obligatorias las siguientes protecciones:

a)Guantillas aprobadas por la FAK, un competidor usará el color rojo y otro azul.

b)El protector bucal (cada participante debe traer el propio)

c)El protector corporal, para todos los competidores de kumite, y además el protector de pecho para las competidoras, aprobados por la FAK (cada participante debe traer su propio protector)

d)El protector de tibia aprobado por la FAK, un competidor llevará el color rojo y otro azul.

e)El protector de pie aprobado por la FAK, un competidor usará el color rojo y otro azul.

5. Penalizaciones

5.1 Las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el reglamento WKF.

5.2 Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves estarán sometidos a las sanciones del Tribunal de Disciplina de los Juegos Evita.

Levantamiento Olímpico

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías **Sub 15** (deportistas nacidos en el año 2001, 2002 y 2003), por cada Departamento los equipos estarán conformados por 15 (quince) deportistas 8 (ocho) deportistas masculinos, 7 (siete) deportistas femenino, 2 (dos) entrenadores/delegados, uno de cada sexo, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.3 El equipo masculino competirá en las siguientes categorías:

Hasta 44 kg, Hasta 48 kg, Hasta 52 kg, Hasta 56 kg, Hasta 62 kg,

Hasta 69 kg, Hasta 77 kg, Hasta + de 77 kg

1.4El equipo femenino competirá en las siguientes categorías:

Hasta 40 kg, Hasta 44 kg, Hasta 48 kg, Hasta 53 kg, Hasta 58 kg,

Hasta 63 kg, Hasta + de 63 kg

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá con una adaptación del Reglamento Oficial de la IWF, considerando las siguientes especificaciones:

2.1 El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de **hasta dos oportunidades** para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

2.2 El peso mínimo de la barra será de 15 kg en arranque y envión para el equipo femenino y 20 kg en ambos ejercicios para el equipo masculino. Además se permitirá el uso de soportes de barra para que la misma quede a la altura reglamentaria. (22,5 cm del piso)

2.3 Los entrenadores podrán variar el peso solo una vez.

2.4 Durante la competencia, cuando un atleta es llamado con un determinado peso, ya sea porque lo ha solicitado o por incremento automático, los entrenadores podrán solicitar subir ese peso, una sola vez durante todo el minuto reglamentario que tienen los atletas para realizar el intento.
Si el atleta, por ser intentos consecutivos, cuenta con dos (2) minutos, el cambio deberá ser solicitado durante el primer minuto, de lo contrario ya no podrán hacerlo.

2.5 No será obligatorio el uso de la malla de competición, pero las rodillas y los codos de los ejecutantes deberán estar al descubierto. No será obligatorio el uso de zapatos especiales (si recomendado).

3.Sistema de Competencia

Cada atleta deberá participar una (1) vez, conforme al siguiente formato:

Se realizará una rueda de competencia de cada una de las categorías de Peso, donde los participantes que obtengan los mejores totales olímpicos (sumatoria de los Kg del mejor intento de arranque y el mejor intento de Envión) clasifican para el podio de cada una de las categorías.

4.Sistema de Premiación

La *Competencia Individual* determinará los ganadores de las medallas de oro, plata y bronce, de cada una de las categorías de peso, por total olímpico.

Esta sumatoria de los totales levantados por todos los atletas determina el Kilaje Individual Acumulado (KIA).

Finalizada la competencia se elaborará un posicionamiento de todos los atletas de cada una de las categorías, en base al KIA de cada uno, y se le asignará el puntaje correspondiente al puesto logrado, según el sistema de puntaje olímpico de la IWF.

Los tres (3) individual, masculinos y femeninos, que logren los mejores puntajes ocuparán los lugares del podio correspondiente a esta competencia.

5. Criterio de Desempate

En caso de empate se utiliza la reglamentación vigente, primero por peso corporal y de seguir el empate por quien totalizó primero.

1. Participantes

1.1 La competencia 2016 será en la categoría **Sub 14** (solo los nacidos en los años 2002 y 2003).

1.2 En Lucha Libre, los equipos de cada Departamento podrán estar conformados por hasta 4 (cuatro) luchadores masculinos y hasta 4 femeninas. 8 (ocho en total).

1.3 En Lucha Greco Romana, el equipo de cada Departamento podrá estar conformado por hasta 4 (cuatro) luchadores, solamente del género masculino.

1.4 Acompañarán a los equipos de ambos estilos 2 (dos) Entrenadores/Delegados (uno de cada sexo) y tanto los equipos como los acompañantes deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.5 En el momento del combate los luchadores deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género.

1.6 En los dos estilos de lucha la modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.7 No podrán participar luchadores/as que estén catalogados como de primera categoría por la FALA (Federación Argentina de Luchas Asociadas), luchadores/as de primera categoría son aquellos/as que hubiesen competido en torneos internacionales avalados por la UWW (Unit Wolrd Wrestling).

1.8 En masculino

Hay cuatro (4) pesos en **lucha greco** romana según lo siguientes rangos de kilogramos (40kg, - 48kg, - 55kg, - 68kg) no pueden competir quienes excedan de los 68 kg.

Hay cuatro (4) pesos en **lucha libre** según lo siguientes rangos de kilogramos (45kg, - 53kg, - 61kg, - 75kg) no pueden competir quienes excedan de los 75 kg.

1.9 En femenino

Hay cuatro (4) pesos en los siguientes rangos de kilogramos (40kg, - 46kg, - 55kg, -65kg) no pueden competir quienes excedan de los 65 kg.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FILA (Federación Internacional de Luchas Asociadas) con los ítems complementarios que se detallan en este Reglamento Deportivo.

2.2 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a luchador/a, será descalificado y los puntos obtenidos por el mismo no serán tenidos en cuenta en la suma total de su equipo.

2.3 Se presentará, un listado de todos los luchadores/as acreditados correctamente antes del comienzo de la competencia.

2.4 El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de **hasta dos oportunidades** para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

2.5 Los estilos de lucha a realizar en la competencia son; varones en greco romana y lucha libre, los varones solo podrán participar en uno de los dos (2) estilos, si participa en lucha greco romana **NO puede participar en lucha libre** y viceversa, las mujeres solo hacen Lucha Libre, cada combate tendrá una duración de 2 (dos) tiempos de 1,30 (uno y medio) minuto con un tiempo intermedio para descanso de 30 (treinta) segundos.

2.6 En cada combate siempre se declara un ganador según los siguientes criterios:

- Por puesta de espaldas (toque).
- Por superioridad técnica cuando en lucha libre se produzca una diferencia de 10 (diez) puntos entre los luchadores/as. y en lucha Greco Romana una diferencia de 8 (ocho) puntos.
- Por mayor cantidad de puntos técnicos al finalizar el tiempo del combate.

2.7 Si al finalizar el combate existiere igualdad de puntos técnicos se declarará ganador:

- A quien tuviera la acción de mayor puntaje.
- En caso de persistir la igualdad, gana quien tiene la menor cantidad de amonestaciones
- En caso de persistir la igualdad, será declarado vencedor quien hubiere obtenido el último punto del combate.

2.8 La superioridad técnica se produce cuando un luchador en cualquier momento del combate al volver a la posición neutral obtenga la diferencia sobre su adversario para cada estilo de lucha.

2.9 Los combates serán controlados por un árbitro y un juez quien también completará la planilla de control del combate. En caso de discrepancia deberá participar el supervisor responsable de controlar el colchón al efecto de definir la decisión. Las decisiones del cuerpo arbitral son inapelables.

2.10 Puntos a otorgar durante el combate:

-Las técnicas realizadas desde la posición de pie deben ser obligatoriamente acompañadas hasta su terminación en el suelo.

-Todas las acciones que terminen con dominio al rival otorgarán 2 (dos) puntos.

-Las acciones en las que el luchador caiga directamente de espaldas otorgarán 4 (cuatro) puntos.

-Estando de pie, si un luchador pisa con un pie completamente fuera del área de combate, se le da 1 (uno) punto al luchador rival.

-Técnicas en posición de tierra

-Por colocar al rival en posición de peligro 2 (dos) puntos.

-Por pase atrás del rival (dominio) 1 (uno) punto.

Cuando un luchador atacado es controlado por su contrincante con los dos hombros expuestos contra el colchón (puesta de espaldas) durante un período de tiempo lo suficientemente largo para que el árbitro observe el control total; la maniobra que resulta es considerada como toque. Para que un toque al borde del colchón sea reconocido, los hombros y la cabeza del luchador deben estar completamente dentro del área de combate.

3. Sistema de Competencia

3.1 El torneo será por equipos representativos de cada Departamento y por cada sexo.

3.2 Por categoría se crearán hasta 4 (cuatro) grupos (A, B, C y D) para la etapa de clasificación. La disposición de los luchadores/as en cada grupo definirá por sorteo en el momento del cierre de inscripciones. Si en una categoría hubiese una cantidad de luchadores superior a 6 y menor a 13 se armaran 2 grupos, si hubiese hasta 6 luchadores se armara un solo grupo.

3.3 En la etapa de clasificación, dentro de cada grupo, categoría y peso, todos luchan contra todos, no hay empate, por cada combate se otorgará puntaje según el siguiente criterio:

Al ganador por toque o superioridad técnica	4(cuatro) puntos
Al ganador	3(tres) puntos
Al perdedor con al menos un punto a su favor	1 (un) punto
Al perdedor sin puntos a su favor	0 (cero) puntos

3.4 El luchador que concluye invicto será clasificado en primer lugar sin importar el total de puntos de clasificación.

3.5 Si dos luchadores tienen la misma cantidad de puntos de clasificación, quien ganó el combate entre ellos será clasificado antes que el otro.

3.6 Si varios luchadores tienen un número igual de puntos de clasificación, se actuará de acuerdo a lo indicado en el punto 7 (Criterios de desempate) hasta que solo queden dos luchadores.

3.7 Finalizada la etapa de clasificación, a los competidores clasificados en el cuarto, quinto y sexto puesto de cada grupo se los clasificará automáticamente desde la posición 13 (trece) en adelante de acuerdo a su posición en los grupos y las condiciones descriptas en el punto 7 (Criterios de desempate).

3.8 Entre los clasificados en el primero, segundo y tercer puesto de cada grupo se realizará la etapa de clasificación final entre los competidores que comparten la misma posición en todos los grupos para definir las 4 (cuatro) posiciones correspondientes, lucha el competidor del grupo A con el grupo del C, y el del grupo B con el del grupo D, los ganadores luchan entre sí para definir las 2 (dos) primeras posiciones de las 4 (cuatro) en juego, y los perdedores luchan entre sí para ocupar las restantes posiciones, de acuerdo a la posición de clasificación obtenida, lucharán por las posiciones de la clasificación final según la siguiente tabla:

Clasificado	Posiciones finales
3 (terceros)	9 - 10– 11 - 12
2 (segundos	5 - 6- 7 - 8
1 (primeros)	1 - 2- 3 - 4

3.9 Los combates se realizarán en el orden especificado en esta tabla, se inician por los terceros y se finaliza con los primeros.

3.10 En caso de no llegar a completar las cuatro zonas con todos sus participantes el sistema de competencia será el detallado en el punto 2.1 del "Anexo II Sistemas de Competencia".

3.11 En la clasificación final por categoría/peso, de acuerdo a la posición que ocupe cada luchador/a entre el primero (1ro.) y décimo (10mo.) puesto otorgará un puntaje al equipo para determinar en que posición queda su equipo dentro de la rama (masculino o femenino) en que participa.

3.12 El puntaje que da cada competidor al equipo por la posición en la clasificación final es: 10 (diez) puntos el primero, 9 (nueve) el segundo, 8 (ocho) el tercero, 7 (siete) el cuarto, 6 (seis) el quinto, 5 (cinco) el sexto, 4 (cuatro) el séptimo, 3 (tres) el octavo, 2 (dos) el noveno, 1 (uno) el décimo.

3.13 En cada rama por sexo se declara ganador al equipo que más puntos obtenga, en caso que los equipos empaten los puntos obtenidos, para definir la mejor posición se tomará en cuenta quien tiene mayor cantidad de 10 (diez) puntos obtenidos (primer puesto), de persistir los empates se tomaran la mayor cantidad de 9 (nueve) puntos obtenidos (segundo puesto) y así hasta que se pueda definir un ganador o la mejor posición.

NOTA: este sistema de clasificación queda sujeto a modificación por la organización de acuerdo a la cantidad de inscriptos.

4. Indumentaria y calzado

4.1 Los competidores al momento de luchar se identificarán cada uno por tener color rojo o azul.

4.2 Se podrá competir con la clásica malla de lucha de color rojo o azul según le toque que puede tener el nombre del Departamento en la espalda.

4.3 De no disponer la indumentaria especificada podrán competir con pantalón corto que tenga aproximadamente 15 centímetros de pierna, de color rojo o azul según le toque, o en su defecto deberán portar en un tobillo una cinta del color rojo o azul según le toque, atada o abrochada.

4.4 De luchar acorde a lo indicado anteriormente, los varones lucharán con el torso desnudo y las mujeres con remera de manga corta.

4.5 Se lucha calzado, con botas de lucha o zapatillas de suela blanda, que no contengan ningún tipo de elemento que pueda lastimar, como algo cortante, metálico, ojalillos, etc.

5. Penalizaciones

5.1 Durante un combate, en los casos en que un luchador rehúya combatir, cometa una acción antirreglamentaria como golpes o agarres ilegales que perjudiquen a su adversario y/o causen dolor, como así también una acción reñida con la moral y buenas costumbres, se lo penalizará con una amonestación, y se adjudicará un punto al adversario.

5.2 A quien durante el combate reitere una falta se lo podrá descalificar dándole como perdido el mismo y otorgándole 3 puntos a su rival.

5.3 Si se cometen faltas graves se lo podrá descalificar del torneo otorgando 3 puntos a los rivales con quien debería haber luchado en el resto de los combates.

6. Especificaciones para el Desarrollo del Combate

6.1 Llamada e Inicio del Combate:

Para iniciar el combate a los luchadores se los debe llamar con voz clara y alta por su nombre y apellido y Departamento a la que representa, primero al color rojo y a continuación al color azul.

Se los llamará al menos 3 (tres) veces, con un intervalo de tiempo de 15 (quince) segundos entre cada llamada, si después de la tercer llamada el luchador no se ha presentado en el colchón será descalificado (se la da por perdido el combate).

Cuando ha sido llamado, el luchador se colocará en la esquina correspondiente al color que le ha sido asignado y debe esperar a que el árbitro lo llame al centro del colchón.

El árbitro deberá inspeccionar si el luchador se presenta acorde a las reglas en su aspecto y uniforme de competencia, en caso de no concordar con el reglamento (indumentaria y calzado) se le dará 1 (un) minuto para presentarse en condiciones.

Para iniciar el combate ambos luchadores primero deberán saludar al árbitro, y luego entre ellos mediante un apretón manos.

6.2 Posición de Inicio y Continuación:

La posición neutral se produce en el inicio del período regular y después de cada interrupción del combate. Se define como posición neutral a la que se toma cuando ambos luchadores de pié se colocan enfrentados en el centro del círculo y esperan el sonido del silbato del árbitro para iniciar el combate.

El sonido del silbato del árbitro es el que marca el inicio y la interrupción del combate.

Toda acción iniciada después del sonido del silbato o fin del tiempo es inválida.

6.3 Salidas Afuera:

Cada vez que un pie se apoye completamente fuera de la zona de combate, se debe interrumpir la acción y los luchadores deben volver a posición inicial.

Toda acción iniciada dentro de la zona de combate y terminada como caída fuera de ella es válida.

6.4 Fin del Combate:

Al finalizar el combate el árbitro se ubicará en el centro del colchón con ambos luchadores a sus costados; el rojo a su izquierda y azul a su derecha. Los tomará de las muñecas y levantará el brazo del ganador. Posteriormente se saludarán el árbitro y los luchadores, quienes también se acercarán al rincón de su oponente a saludar al entrenador con un apretón de manos.

7. Criterios de desempate:

Para definir al último clasificado se utilizará el siguiente criterio de descarte, hasta quedar dos luchadores. Entre ellos quedará clasificado el ganador del enfrentamiento directo entre sí.

- El menor número de victorias por superioridad
- El menor número de victorias
- El menor número de puntos anotados en toda la competencia
- La mayoría de puntos recibidos en toda la competencia
- De los dos luchadores restantes, el ganador de su combate será clasificado primero.

Nado Sincronizado

1.REGLAMENTACIÓN

1.1 Se competirá bajo las reglas de la FINA (Federación Internacional de Natación) salvo las excepciones establecidas en el presente Reglamento.

2.PARTICIPANTES

2.1 Podrán participar de estos Juegos, las nadadoras de las Escuelas de Nado Sincronizado, los Clubes con equipos de nado sincronizado sean éstos federados o no, Clubes de Barrio, Selecciones Departamentales y todos los Grupos Independientes.

2.2 Se competirá dentro de la categoría **Sub 14,** la cual en estos Juegos, se dividirá en dos sub categorías cerradas, del siguiente modo:

Sub 12 INFANTIL podrán participar 2 nadadoras nacidas en 2004 y 2005, en 2 (dos) solos y 1 (un) dueto.

Sub 14 JUVENIL podrán participar 2 nadadoras nacidas en 2002 y 2003, en 2 (dos) solos y 1 (un) dueto.

2.3 La delegación se completará con 2 (dos) entrenadoras, 1 (una) por sub categoría y 1 (un) delegado. Siendo estas entrenadoras obligatoriamente, 1 (una) de ellas de sexo femenino, con preferencia, las dos.

3. COMPETENCIA

3.1 La competencia para los Juegos Evita 2016 estará compuesta de 3 (tres) etapas:

3.1.1 Figuras: Cada competidora de Solo y Dueto, debe realizar dos (2) figuras, a designar por la Comisión Organizadora de estos Juegos, dentro de las figuras FINA correspondiente a la categoría.

3.1.2 Rutinas Libres, primera vuelta: Cada Solo y Dueto debe realizar la rutina libre que puede incluir cualquiera de las brazadas y figuras, completas o no, con música. Las Rutinas Libres no tienen restricciones en la elección de la música, el contenido o la coreografía.

3.1.3 Rutinas Libres, segunda vuelta: Cada Solo y Dueto debe repetir la rutina libre realizada en primera vuelta. Siendo la mejor puntuación obtenida en cada una, la que se computará como resultado final de "Rutinas".

4. COMPETENCIA DE FIGURAS

4.1 Para la Competencia de Figuras el Comité Organizador determinará las figuras para cada una de las categorías para los Juegos Evita, dentro de los cánones de reglamento Fina

4.2 El orden de participación en las figuras se decidirá por sorteo. El mismo se realizará en la reunión técnica de Nado Sincronizado, el día de las acreditaciones.

4.3 El traje de baño para la Competencia de Figuras deberá ser negro y la gorra blanca. Pueden utilizarse antiparras y pinzas de nariz. No están permitidas las joyas.

5. PANELES DE FIGURAS

5.1 Cuando el número de jueces calificados que están disponibles es suficiente, pueden actuar uno (1), dos (2) o cuatro (4) paneles de cinco (5) jueces. Cuando actúe un (1) panel de jueces, cada competidora deberá realizar las dos (2) figuras una por una según el orden del sorteo. Cuando actúen dos (2) paneles de jueces, cada panel juzgará dos (2) figuras. Cuando actúen cuatro (4) paneles de jueces, cada panel juzgará una (1) figura.

5.2Durante la Competencia de Figuras, los jueces deberán estar situados a una altura suficiente que les permita a todos la vista del perfil de las competidoras.

5.3Todas las figuras y su juzgamiento comenzarán con una señal del Juez Arbitro o del Ayudante del Juez Arbitro. A otra señal del Juez Arbitro o del Ayudante del Juez Arbitro todos los jueces mostrarán simultáneamente sus puntuaciones.

6. JUZGAMIENTO DE FIGURAS

6.1 Todos los juicios se emiten partiendo de la perfección.

6.2 La competidora podrá obtener una puntuación de 10 a 0, con utilización de décimas de punto.

Perfecto	10
Casi perfecto	9.9 a 9.5
Excelente	9.4 a 9.0
Muy bueno	8.9 a 8.0
Bueno	7.9 a 7.0
Competente	6.9 a 6.0
Satisfactorio	5.9 a 5.0
Insuficiente	4.9 a 4.0
Flojo	3.9 a 3.0
Muy flojo	2.9 a 2.0
Apenas reconocible	1.9 a 0.1
Completamente fallado	0

6.3 Si un juez, por enfermedad o cualquier otra circunstancia extraordinaria, no pudiera dar su puntuación para una determinada figura, se calculará la media de las puntuaciones de los cuatro (4) jueces restantes, y el resultado será considerado la puntuación que falta. El cálculo se hará con redondeo a la décima de punto.

7. PENALIZACIONES EN LA COMPETICIÓN DE FIGURAS

Se deducirán dos (2) puntos de penalización:

-Si una competidora se para voluntariamente y solicita hacer la figura de nuevo.

-Si una competidora no realiza la figura anunciada, o si la figura realizada no tiene todos los elementos obligatorios, el Juez Árbitro o su Ayudante avisará a los jueces y a la competidora. La competidora tendrá otra oportunidad para realizar la Figura anunciada.

-Si el competidor comete el mismo u otro error o no intenta realizar la figura de nuevo, el resultado de la figura será cero (0).

8. CÁLCULO DEL RESULTADO DE FIGURAS

8.1 Para calcular la puntuación de cada una de las dos figuras, la puntuación más alta y más baja se eliminan (una de cada). Las tres (3) puntuaciones restantes se suman, la suma se divide entre tres (3) y el resultado se multiplica por el coeficiente de dificultad de la figura.

8.2 La suma de las puntuaciones de las dos figuras se dividirá entre el total del coeficiente de dificultad del grupo y se multiplicará por 10 y después se deducirán las penalizaciones.

8.3El resultado de las figuras será:

-Para Solo – el 100% de la puntuación de figuras

-Para Dueto - la puntuación de cada competidora se sumará y se dividirá entre dos (2) para hallar la puntuación media (redondeada hasta el cuarto decimal).

9. COMPETENCIA DE RUTINAS

9.1 En la modalidad de Dueto, las competidoras que estén inscritas pueden ser intercambiadas antes de la competencia de rutinas, siempre y cuando se respete el punto 2.3 del presente reglamento.

9.2 Cualquier cambio en la inscripción original deberá ser entregado al Juez Árbitro en mano y por escrito, al menos dos horas antes de la hora fijada para el comienzo de la primer rutina. Esta hora debe ser publicada en el horario oficial de la competencia. Cualquier cambio posterior solo puede ser realizado en caso de enfermedad repentina o accidente de una competidora y siempre que la reserva está preparada para nadar sin causar retrasos en la competencia. La decisión final debe tomarla el Juez Arbitro.
La falta de notificación al Juez Arbitro de una sustitución tendrá como resultado la descalificación de la rutina.

9.3 El orden de actuación para las Rutinas se decidirá por sorteo. El mismo se realizará en la reunión técnica de Nado Sincronizado, el día de las acreditaciones.

9.4 El orden del sorteo será: Duetos y Solos.

9.5 El maquillaje teatral no está permitido. Se acepta un maquillaje que proporcione un aspecto natural, limpio y un brillo saludable.

9.6El uso de accesorios, antiparras o vestimenta adicional no está permitido excepto si es requerido por razones médicas.

9.7Se permite el uso de pinzas de la nariz y tapones.

9.8 Las joyas no están permitidas.

9.9 En Rutinas, durante los movimientos en la plataforma de salida, las competidoras no podrán realizar apilamientos, torres o pirámides humanas.

9.10 Para las rutinas, el traje de baño será conforme con la norma RG 5 y NS 13.8- del Reglamento FNA. En el caso de que el Juez Arbitro considere que el traje de baño de la competidora(s) no cumple las normas, la competidora (s) no será autorizada a competir hasta que no lo cambie por uno apropiado.

10. Límite de tiempo para las rutinas

10.1 Los límites de tiempo para Rutinas, incluyendo diez (10) segundos para los movimientos en tierra son:

	Solo	Dueto
Infantiles	2min.	2min 30 seg.
Juveniles	2min.15 seg.	2 min. 45 seg.

10.2 Habrá un margen de permisividad de quince (15) segundos de más o de menos en los tiempos asignados a las Rutinas.

10.3 En las competencias de rutinas, la caminata de entrada de las nadadoras desde el punto de salida designado hasta conseguir la posición estática, no puede exceder de treinta (30) segundos. El cronometraje comenzará cuando la primera competidora supere el punto de salida (empiece a caminar) y terminará cuando la última competidora se quede inmóvil.

10.4 En las competencias de rutinas, cuando empiece en el agua, el tiempo permitido para la entrada de las competidoras desde el punto de salida designado hasta conseguir la posición estática de salida en el agua no excederá de 30 segundos. El cronometraje comenzará cuando la primera competidora supere el punto de salida (empiece a caminar) y terminará cuando el último la competidora se quede inmóvil.

10.5 El cronometraje de las rutinas comenzará y acabará con el acompañamiento musical. El cronometraje de los movimientos en tierra finalizará cuando la última competidora abandone el suelo. Las rutinas pueden comenzar fuera o dentro del agua, pero deben acabar dentro del agua.

10.6 El acompañamiento musical y el juicio comenzarán con una señal del Juez Arbitro o del cargo oficial designado. Después de la señal la competidora o competidoras deben realizar la rutina sin interrupción.

10.7 Los cronometradores comprobarán el tiempo total de duración de la rutina, así como el tiempo de la caminata hasta a la posición estática y el de los movimientos fuera del agua. Estos tiempos serán anotados en la hoja de puntuaciones. Si se excede el límite de tiempo en la caminata, en los movimientos fuera del agua o en el tiempo total de la rutina, los cronometradores informarán al Juez Arbitro o al cargo oficial designado por el mismo.

11. ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL

11.1 Los Delegados/Entrenadores son responsables de etiquetar clara e individualmente los CDs a utilizar en la competencia, así como la velocidad, el nombre de la competidora, y la institución que representa.

11.2 El técnico de sonido será el responsable de que la música suene correctamente. En el resto de circunstancias, si la música no se reproduce correctamente, el Delegado podrá traer dos copias de CD adicionales. Si las dos copias tampoco funcionan, el competidor será descalificado.

12. PANELES DE RUTINAS

12.1 Tres (3) paneles de cinco (5) jueces deben actuar en las Rutinas: uno para Ejecución, otro para Impresión Artística y un tercero para Dificultad.

12.2 Los jueces estarán colocados en posiciones elevadas en lados opuestos de la piscina.

12.3 Al final de cada rutina los jueces anotarán sus puntuaciones en los impresos facilitados por el Comité Organizador. Estas anotaciones serán recogidas antes de que se muestren o se anuncien las puntuaciones, y serán las notas validas en caso de error o discusión.

12.4 A una señal del Juez Arbitro (o del Ayudante del Juez Arbitro) las puntuaciones de los jueces de cada panel se presentarán simultáneamente de forma manual o electrónica. Si un juez, por enfermedad o cualquier otra circunstancia extraordinaria, no da su puntuación para una rutina, se calculará la media de las puntuaciones de los jueces restantes, y el resultado será considerado la puntuación que falta. El cálculo se hará con redondeo a la décima de punto. Tras la aprobación por el Juez Arbitro o por el cargo oficial asignado, las puntuaciones de los jueces serán mostradas en el marcador o enviadas al ordenador.

13. JUZGAMIENTO DE RUTINAS

13.1 En las Rutinas los competidores pueden obtener de 0 a 10 puntos, utilizándose décimas de punto.

Perfecto	10
Casi perfecto	9.9 a 9.5
Excelente	9.4 a 9.0
Muy bueno	8.9 a 8.0
Bueno	7.9 a 7.0
Competente	6.9 a 6.0
Satisfactorio	5.9 a 5.0
Insuficiente	4.9 a 4.0
Flojo	3.9 a 3.0
Muy flojo	2.9 a 2.0
Apenas reconocible	1.9 a 0.1
Completamente fallado	0

13.2 Para Rutinas Libres, cada juez adjudicará una puntuación, de 0 a 10 puntos. Los jueces del panel de Ejecución adjudicarán una puntuación por la Ejecución y Sincronización. Los jueces del panel de Impresión Artística adjudicarán una puntuación por la Coreografía, Interpretación musical y Forma de presentación. Los jueces del panel de Dificultad adjudicarán una puntuación por la Dificultad.

Primer panel – Ejecución – 30% de la puntuación total.

13.3 Evalúa la EJECUCION - el nivel de excelencia en la realización de habilidades altamente especializadas y la ejecución de todos los movimientos. A su vez, evalúa la SINCRONIZACIÓN, esto es, la precisión del movimiento al unísono, de las nadadoras entre sí, y el acompañamiento por encima, en y por debajo de la superficie del agua. Sincronización en el tiempo de las nadadoras entre sí y con la música.

Segundo Panel - Impresión Artística – 40% de la puntuación total.

13.4 Evalúa la COREOGRAFÍA – la habilidad creativa de componer una rutina que combina elementos tanto artísticos como técnicos. El diseño entretejido de la variedad y creatividad de todos los movimientos.

13.5 La INTERPRETACION MUSICAL – expresión del humor y talante de la música. Uso de la estructura musical.

13.6 La FORMA DE PRESENTACIÓN – la manera en la que la(s) nadadora(s) presenta la rutina al espectador. Impresión global de la rutina

13.7 Tercer panel – Dificultad – 30% de la puntuación total.

13.8 Evalúa la DIFICULTAD – la cualidad de ser difícil de alcanzar. Dificultad de todos los movimientos y de la sincronización.

14. PENALIZACIONES Y DEDUCCIONES EN LAS RUTINAS

En la competencia de Rutina se restará Un (1) punto si:

-Se supera el tiempo límite de diez (10) segundos para movimientos fuera del agua.

-Existe una desviación en el tiempo límite específicamente asignado a la rutina en función de la categoría y modalidad.

-Si se excede el tiempo límite de treinta (30) segundos en la caminata hasta a la posición estática.

-Si una competidora hace uso deliberado del fondo de la piscina durante la rutina. -Si el acompañamiento musical falla y no están las copias requeridas.

Se restarán Dos (2) puntos si:

-Un competidor hace uso deliberado del fondo de la piscina durante la rutina para ayudar a otra competidora.

-Una rutina es interrumpida, por una competidora, durante los movimientos en tierra y se autoriza una nueva salida.

-Si durante los movimientos en la plataforma de salida, los competidores ejecutan apilamientos, torres o pirámides humanas.

Si una (o más) competidora(s) deja(n) de nadar antes de que la rutina finalice, la rutina será descalificada. Si la parada está causada por circunstancias ajenas al control de la competidora (s), el Juez Arbitro autorizará que la rutina vuelva a realizarse durante la competencia.

15. CALCULO DEL RESULTADO DE LAS RUTINAS

15. En cada panel en Rutinas Libres, el cálculo de cada categoría se realizará de la siguiente forma: Se elimina la puntuación más alta y la más baja (una de cada) en cada panel. El resultado de Ejecución es la suma de las tres (3) puntuaciones restantes en la categoría. El resultado de Impresión Artística es la suma de las tres (3) puntuaciones restantes en la categoría, dividido entre 3 y multiplicado por 4. El resultado de Dificultad es la suma de las tres (3) puntuaciones restantes en la categoría. El resultado de la Rutina será la suma del resultado de Ejecución (30%), Impresión Artística (40%) y Dificultad (30%), menos cualquier penalización obtenida.

16. RESULTADO FINAL

Será válido solo aquel, de los competidores que participen en ambas etapas. Competencia de Figuras y de rutina. El resultado final se determinará por la suma de los resultados de las distintas competencias realizadas. Cada competencia vale un máximo de 100 puntos. Los resultados serán la suma de las puntuaciones de las dos etapas hasta un máximo de 200 puntos. En caso de igualdad en el resultado final (calculado con cuatro decimales) se decidirá por la puntuación más alta del resultado final de Rutina Libre. Si persiste el empate, decidirá la puntuación de Ejecución.

En los Juegos Evita, para la Competencia de Rutinas, se competirá en primera vuelta, y en segunda vuelta. Eligiendo el mejor resultado de las dos presentaciones, para ser utilizado como resultado final de rutina.

Siendo la posición final, la que surja de la suma de figuras y de rutinas

17. JUECES DE LA COMPETENCIA

Los Jueces deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.

Los jueces serán elegidos por el Comité Técnico. La elección será definitiva

Los oficiales necesarios serán:

Un Director de Competencia

Un Juez Árbitro.

Quince (15) Jueces para rutinas

Un (1) Encargado de Cómputos

Un (1) Encargado de Música

Tres (3) Cronometristas para rutinas

Dos (2) personas para trabajo en Mesa de Control

Cuatro (4) personas para trabajo de funcionamiento general

Un (1) locutor

18. IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA:

Equipo de audio adecuado para la reproducción de la música tanto fuera como dentro del agua y micrófono para locución.

Formularios de inscripción.

Hojas de puntuación para los jueces.

Programa de competencia.

Señalizadores para las puntuaciones de los jueces.

Líneas rojas para usarse como señalizadores en la competencia de figuras.

Mesas y sillas necesarias para las personas que estén trabajando durante la competencia.

Programa electrónico para la obtención de resultados y organización del campeonato

Alfombra para caminata y punto de partida

Natación Convencional

1. Participantes

Cada equipo estará integrado por seis (6) nadadores masculinos y seis (6) femeninos y dos Entrenadores/Delegados (uno femenino y el otro masculino), los cuales estarán asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

2. Modalidad, Característica de Participación y Pruebas

La modalidad de participación local y Departamental será **Comunitaria** pudiendo competir representando a colegios, clubes, cooperativas, gremios, sindicatos, y toda entidad que tenga actividad y posea **Entidad Jurídica Departamental**. La característica de participación será **No Federado** y está reservada para nadadores sin licencia federada CADDA (Confederación Argentina de Deportes Acuáticos).

Las pruebas en las cuales se participará son:

50 mts	LIBRE	MUJERES
		VARONES
50 mts	PECHO	MUJERES
		VARONES
50 mts	ESPALDA	MUJERES
		VARONES
50 mts	MARIPOSA	MUJERES
		VARONES
4 X 50 mts	LIBRE	MUJERES
		VARONES
4 X 50 mts	COMBINADO	MUJERES
		VARONES
100 mts	LIBRE	MUJERES
		VARONES
100 mts	PECHO	MUJERES
		VARONES
100 mts	MARIPOSA	MUJERES
		VARONES
100 mts	ESPALDA	MUJERES
		VARONES
200 mts	COMBINADO	MUJERES
		HOMBRES
200 mts	LIBRE	MUJERES
		VARONES

3.Reglamentación y Sistema de Competencia

3.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FINA o CADDA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

Los nadadores participantes serán los nacidos en los años 2002, 2003 y 2004.

3.2 Las etapas Departamentales y locales, se podrán disputar en las jornadas que sean convenientes para la organización de dichas etapas. Las finales nacionales, se competirán en 4 jornadas en dos días (mañana y tarde).

Todas las pruebas se disputarán por el sistema de Contra Reloj, como si fueran finales directas.

3.3 El armado de las series de cada prueba individual se confeccionará por los tiempos de inscripción, siendo de la más lenta a la más rápida.

3.4 Cada nadador podrá inscribirse como máximo en 4 (cuatro) pruebas individuales mas los relevos en todo el torneo, pudiendo participar únicamente en 2 pruebas individuales por jornada, más el relevo.

3.5 Será un torneo por puntos, adjudicándose 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 a los nadadores clasificados del 1ª al 8ª lugar respectivamente. Los equipos de relevos recibirán puntuación doble.

3.6 En caso de ocurrir en una prueba que alguna delegación clasifique a más de dos representantes entre los puestos puntuables, solo se tomarán los dos primeros, permitiendo de este modo que los representantes de las demás delegaciones accedan a los puestos dejados por aquellos que no sumaron.

3.7 Los relevos mixtos tendrán que ser integrados por dos nadadoras de sexo femenino y dos nadadores de sexo masculino, en el orden que deseen.

3.8 Se premiará a las Departamentos cuyos equipos representativos obtengan el primer lugar en categoría femenina y el primer lugar en categoría masculina de la clasificación general.

4. Criterios de Desempate

En caso de empate en una prueba sea esta individual o de relevos, se sumaran los puntos de la posición de empate y la inmediata siguiente, para luego dividir por dos y adjudicar dichos puntos a la Departamento de cada nadador/a o relevos correspondiente.

Cualquier situación no contemplada en este Reglamento será resuelta por el Árbitro General conforme a las reglas de FINA y CADDA.

Patín Artístico

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría **Sub 14,** deportistas nacidos en el año 2003 y 2004 (Infantiles).

1.2 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.3 Cada equipo estará integrado por **cuatro** (4) patinadoras, un (1) técnico y un (1) delegado (uno de ellos por lo menos debe ser de sexo femenino), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.4 Se competirá en la **Disciplina Libre**, en **Eficiencia Cuarta "C".**

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la CAP, respetando el sistema de puntuación y clasificación de la CIPA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

El tiempo de música de cada coreografía será de 1´30´´ (5 segundos +/-), y deberá estar vocalizada.

Por tratarse de Eficiencia Cuarta "C" los ítems a respetar serán los siguientes:

Figuras solas y/o combinadas. Se permite *garza, carrito, paloma* (o sus derivados *tortuga / mariposa*). Sólo una (1) combinación de figuras, con un máximo de 3 (tres).

Vuelta de Vals sin restricción.

Salto de Vals (máximo 2) ejecutados sobre el eje corto de la pista.

Trompo en 2 pies.

Trabajo de piso secundario (giros en 2 pies), diagonal o recta.

EQUIPAMIENTO: Las patinadoras deberán competir con malla con pollerín, medias, y patines profesionales con bota.

3. Sistema de Competencia.

Se competirá en una primera instancia de series clasificatorias (dos o tres días). Posteriormente se realizarán las finales (a las que llegarán las 5 primeras patinadores clasificadas en cada serie de competencia), donde se definirán compitiendo por todos los puestos. Antes del primer día de competencia se dispondrá de un día de Prueba de Pista.

4. Criterios de Desempate.

Suma total de puntaje por juez.
Según la segunda puntuación (puntuación B).
Suma total de todos los jueces.

Pelota Goma Trinquete

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría **Sub16** (solo los nacidos en los años 2000 y 2001), por cada Departamento los equipos estarán conformados por 2 (dos) atletas masculinos y dos (2) Entrenadores/Delegados, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia. Se participará en la modalidad Pelota Goma Trinquete.

1.2 La modalidad de participación es **Comunitaria** y de característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por Reglamento CAP (Confederación Argentina de Pelota), con los ítems complementarios que se detallan en este Reglamento Deportivo:

2.1 Será obligatorio el uso de Gafas Protectoras homologadas por la CAP. En caso de no tenerlas, las mismas serán provistas por la organización de los Juegos.

2.2Las Paletas reglamentarias utilizadas deberán estar confeccionadas exclusivamente en madera.

2.3 Los partidos se disputarán con las pelotas marca "Rebo", aprobadas por la CAP.

2.4 Los entrenadores podrán estar presentes dentro del lugar de competencias, pudiendo dar indicaciones en los descansos. Los mismos serán de dos minutos como máximo por equipo durante el desarrollo del encuentro.

2.5 La indumentaria consistirá en dos juegos de remeras y pantalones de color similar, para poder identificar bien a cada equipo.

3. Sistema de Competencia

Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

Rugby

1. Participantes

1.1 Cada equipo (12) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La competencia será en la categoría **Sub 16** (nacidos en los años 2000 y 2001).

1.3 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la UAR, con las modificaciones vigentes para el juego reducido para Menores de 19 años y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 - Se participará en ***seven a side***

2.2- Los ***penales*** se podrán jugar rápido en **toda** la cancha.

2.3- El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de siete (7) minutos cada uno, con un descanso de dos (2) minutos entre sí.

2.4 - El número de cambios será **ilimitado**.

2.5- El jugador que sea sustituido podrá volver a ingresar en el mismo partido excepto que el cambio sea por lesión.

2.6 - Las camisetas deberán estar numeradas en la parte posterior del 1 al 12.

2.7- En caso de poseer camisetas de juego similares y no llegar a un de acuerdo de quien debe vestir la oficial, deberá utilizar la alternativa aquel que haga las veces de local en el partido en cuestión.

2.8- En caso de que un equipo no se presente a jugar, perderá el partido por 2 tries a 0.

3. Sistema de Competencia

3.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

4.1 Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

Taekwondo

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría **Sub 14** (solo los nacidos en los años 2002 y 2003).

1.2 Los equipos estarán conformados por 5 (cincos) taekwondistas (equipo masculino) y 5 (cinco) taekwondistas (equipo femenino) que posean la graduación de 8º a 4º gup, 2 (dos) Entrenadores/Delegados (uno de cada sexo) los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia. En el momento del combate los taekwondistas deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género.

1.3 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.4 No podrán participar taekwondistas que estén catalogados como de primera categoría por la CAT (Confederación Argentina de Taekwondo) y/o que hayan participado de torneos internacionales reconocidos por la WTF (Federación Mundial de Taekwondo) o PATU (Unión Panamericana de Taekwondo).

1.5 En masculino hay 5 categorías de pesos en las siguientes divisiones expresadas en kilogramos (hasta 44 Kg / más de 44 Kg y hasta 48 Kg / más de 48 Kg y hasta 53 Kg / más de 53 Kg y hasta 58 Kg / más de 58 Kg y hasta 64 Kg).

1.6 En femenino hay 5 categorías de pesos en las siguientes divisiones expresadas en kilogramos (hasta 42 Kg / más de 42 Kg y hasta 46 Kg / más de 46 Kg y hasta 50 Kg / más de 50 Kg y hasta 55 Kg / más de 55 Kg y 60 Kg).

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la WTF (Federación Mundial de Taekwondo) y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el Manual de Competencia.

2.2 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista será descalificado y los puntos obtenidos por el mismo no serán tenidos en cuenta en la suma total de su equipo.

2.3 Se presentará, un listado de todos los deportistas acreditados correctamente antes del comienzo de la competencia.

2.4 Se participará en la modalidad combate.

2.5 El resultado de cada combate podrá decidirse en base al Art. 16 "Decisiones" del Reglamento oficial de la WTF esto es: Ganar por KO, Ganar por ASC, Ganar por diferencia de puntos, Ganar por "punto de oro", Ganar por Superioridad, Ganar por abandono, Ganar por descalificación o Ganar por penalizaciones por parte del árbitro.

2.7 En caso de algún reclamo con la "tarjeta de protesta" del entrenador durante el combate, se suplirá el Sistema de "Video Replay" por una reunión entre el árbitro central y los jueces de esquina afectados a esa área de competencia en particular, según los reclamos permitidos y especificados en el art. 21 del reglamento de la WTF. Los motivos por los cuales se podrá utilizar la tarjeta de protesta serán aclarados en la reunión técnica de entrenadores que se realizará el día de la acreditación de las delegaciones.

2.8 El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de **hasta dos oportunidades** para poder dar con el peso de la categoría

en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

2.9 La puntuación en el combate se realizará por sistema de pecheras electrónica y en caso de no poder contar con las mismas la realizarán los jueces de esquina con el equipo de pulsadores y serán publicados de inmediato donde se podrá visualizar en una pantalla.

2.10 Estará prohibido el contacto a la zona alta, entendida ésta como el área por encima del hueso de la clavícula (cara, cabeza, cuello).

3. Sistema de Competencia

3.1 El torneo será individual y por equipos representativos de cada Departamento y por cada sexo.

3.2 Se crearán 4 (cuatro) grupos (A, B, C y D) para la etapa de clasificación y los equipos se asignarán por sorteo al grupo al que pertenecen.

3.3 En la etapa inicial o de clasificación se competirá en el sistema de todos contra todos. Se le otorgará 1 (uno) punto el ganador y 0 (cero) al perdedor dentro de cada grupo, categoría y peso, todos combaten contra todos, no hay empate.

En esta etapa se combatirá a 2 (dos) rounds con una duración de 1 minuto y 30 segundos de descanso entre ambos.

3.4 La etapa final se realizará en llaves de 4 competidores agrupados según hayan finalizado en el grupo de clasificación (los cuatro primero en una llave, los cuatro segundos en otra, y así sucesivamente hasta el sexto puesto de cada zona). En estas llaves los que provengan de la zona A se cruzarán con los que provengan de la zona C y los de la zona B se cruzarán con los que provengan de la zona D. En esta etapa del torneo se competirá por eliminación simple. El tercero y el cuarto de cada llave serán quienes hayan sido derrotados por el primero y el segundo de la misma, respectivamente.

En esta etapa se combatirá a 2 (dos) rounds con una duración de 1 minuto y medio y 30 segundos de descanso entre ambos.

3.5 En caso de no llegar a completar las cuatro zonas con todos sus participantes el sistema de competencia será el detallado en el punto 2.1 del "Anexo II Sistema de Competencia Deportes de Conjunto y Combate".

3.6 Por cada categoría/peso, de acuerdo a la posición que ocupe cada taekwondista entre el primero (1ro.) y décimo (10mo.) puesto otorgará un puntaje al equipo para determinar en qué posición queda su equipo dentro de la rama (masculino o femenino) en que participa.

3.7 El puntaje para el equipo es: 10 (diez) puntos el primero, 9 (nueve) el segundo, 8 (ocho) el tercero, 7 (siete) el cuarto, 6 (seis) el quinto, 5 (cinco) el sexto, 4 (cuatro) el séptimo, 3 (tres) el octavo, 2 (dos) el noveno, 1 (uno) el décimo.

3.8 En cada rama por sexo se declarará ganador al equipo que más medallas obtenga, en caso de empate, se declarará ganador al equipo que tenga más primeros puestos. Si persiste el empate se declarará ganador al equipo que tenga más segundos puestos y así sucesivamente hasta que por una diferencia a favor se declare un ganador. En caso de que persista la igualdad se declarará vencedor al equipo que haya conseguido el primer puesto en la categoría de mayor peso.

4. Indumentaria y protecciones

4.1 Los competidores deberán presentarse en el área de competencia con la indumentaria oficial de Taekwondo WTF (Dobok y cinturón) y las protecciones que están especificados en el Art. 4 "Los competidores" según el reglamento de la
WTF. Las protecciones obligatorias son: protector pectoral, protector de antebrazo, protector de tibia, protector de mano, protector de cabeza, protector bucal y protector inguinal.

4.2 Se podrá competir con un Dobok que tenga impreso el nombre de la Departamento en la parte inferior de la espalda de la chaqueta del uniforme.

4.3 De no disponer la indumentaria y protecciones especificadas en el punto anterior no podrán competir y serán descalificados por los árbitros afectados a la mesa de inspección.

4.4 Los deportistas no podrán presentarse con ningún tipo de elemento cortante que pueda lastimar, ya sea metálico, ojalillos, piercing, anillos, aros y cualquier otra protección que no responda a lo estipulado en el reglamento de este deporte.

4.5 Aquellos deportistas que posean ortodoncia deberán utilizar un protector bucal simple o doble según corresponda debiendo cubrir todos los espacios donde estén los brackets.

5. Penalizaciones

5.1 Las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el Art. 14 del reglamento oficial de la WTF con el agregado de la prohibición del contacto a la zona alta.

5.2 Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves estarán sometidos a las sanciones del Tribunal de Disciplina de los Juegos Evita, como así también los estipulados por el ente rector de la disciplina.

5.3 Si un deportista fue inscripto con una graduación que no corresponde a lo que se estipula en este reglamento, el tribunal de disciplina tendrá la facultad de actuar en consecuencia y determinar las sanciones que correspondan.

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría **Sub 14** (nacidos en los años 2002, 2003 y 2004). Los equipos estarán conformados por 3 (tres) deportistas masculinos y 3 (tres) femeninas, 2 (dos) Entrenadores/Delegados, uno de cada sexo los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 Cada Departamento podrá participar en la prueba de equipos (un equipo femenino, integrado por dos jugadoras, y uno masculino, integrado por dos jugadores), y en la prueba de individuales (un jugador y una jugadora).

1.3 Si el Departamento solo concurre a las finales con dos jugadores obligatoriamente deberán participar de la prueba de equipos.

1.4 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.5 Podrán participar de estas pruebas todos aquellos jugadores que no registren participación alguna con la Selección Nacional en los últimos dos (2) años en competencias internacionales.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FATM (Federación Argentina de Tenis de Mesa), teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.2 Los partidos de las pruebas se disputarán al mejor de tres (3) sets. Ganará un set aquel jugador o pareja que primero alcance once (11) tantos, excepto cuando ambos jugadores o parejas consiga diez (10) tantos; en este caso, ganará el que posteriormente obtenga dos (2) tantos de diferencia.

2.3 Cada jugador deberá asistir con su propia paleta al torneo, la cual deberá poseer un lado rojo y el otro negro.

3. Sistema de Competencia

3.1 Tanto en individuales como en equipos se disputarán 4 grupos de 6 jugadores/parejas. De acuerdo a la clasificación en sus zonas, seguirán compitiendo para definir las 24 posiciones según se detalla en el Anexo II "Sistema de Competencia Deportes de Conjunto y Combate".

3.2 Cada encuentro se disputará al mejor de tres partidos. En el primero de estos se enfrentarán el jugador A vs X, en el segundo B vs Y, y de ser necesario un tercer encuentro para definir ante un posible empate, se disputará un dobles conformado por cualquiera de los tres (3) jugadores anotados en el equipo.

3.3 El servicio cambiará de jugador ó pareja cada dos (2) puntos, en caso de igualarse en diez (10) puntos, el cambio del servicio se efectuará alternativamente entre los jugadores cada un (1) punto, continuando así hasta lograr una diferencia de dos (2) puntos.

3.4 El horario establecido para el inicio de la zona será el referente para determinar los WO; por eso los todos los jugadores del grupo deberán estar presentes en el horario indicado del comienzo de la zona; para que en el caso de un WO la zona pueda continuar normalmente. Tiempo de espera diez (10) minutos desde el horario estipulado.

4.Criterios de desempate

Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

Tiro

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2002, 2003 y 2004) y **Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2000 y 2001).
La categoría **Sub 14** estará integrada por 4 (cuatro) Tiradores, 2 (dos) masculinos, 2 (dos) femeninos, 2 (dos) Entrenadores/Delegado, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La categoría **Sub 16** estará integrado por 4 (cuatro) Tiradores, 2 (dos) masculinos, 2 (dos) femeninos, 2 (dos) Entrenadores/Delegado, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.3 Para ambas categorías la modalidad de participación será **Comunitaria** y la Característica **Libre**.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Argentina de Tiro, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 Cada Departamento participará en Individual y por Equipo. Este último estará conformado por 3 (tres) tiradores, deberá ser mixto y sin importar la cantidad por género.

2.2 Tiros de regulación sobre 2 (dos) blancos de ensayo debidamente identificados con la letra E, pudiendo realizar sobre los mismos ilimitados disparos.

2.3 Se utilizará Carabina de aire comprimido calibre 4,5 mm.

2.4 El rifle deberá tener un gatillo con un peso mínimo de 500 gramos, en caso de presentar un peso inferior no podrá ser utilizado para la competencia.

2.5 El sistema de carga será de quiebre a resorte.

2.6 Se considerará como modo seguro de carga, cuando el tirador coloque el balín y cierre el arma con la punta del caño de frente al blanco (permitiendo hacer el quiebre del rifle entre las piernas). El tirador que cierre el caño en otra dirección que no sea hacia el blanco será descalificado.

2.7 Las miras serán abiertas.

2.8 La posición de tiro será de pie sin apoyo.

2.9 Los blancos serán de pistola neumática 10 metros (ISSF)

2.10 La vestimenta deberá ser equipo deportivo (de educación física) exclusivamente, y se utilizará cualquier calzado deportivo que no alcance la altura de los tobillos.

2.11 Se permitirá utilizar tapa ojo de una medida de 3 centímetros por 10 centímetros.

2.12 Se permitirá el uso de lentes en caso de que el competidor los necesite, sin medida alguna y respetando las medidas del tapa ojo sobre su ojo no maestro.

2.13 No se podrá utilizar sobre el lente de ojo maestro ningún diafragma o elemento adherido al lente.

2.14 La cantidad de disparos de competición es de 30 tiros en quince blancos de competición, debiendo impactar dos tiros por cartón.

2.15 El tiempo de competencia será:
10 minutos de preparación (Tiradores en sus líneas)
10 minutos de preparación y ensayo con tiros ilimitados en los cartones de ensayo.

45 minutos de competencia.

2.16 En caso que el tirador deba cambiar de puesto de tiro por falla en la línea de traslado de blancos, el juez podrá (en caso de considerarlo necesario), otorgar quince minutos más al tiempo reglamentario y un nuevo blanco de ensayo.

3.Sistema de Competencia

A cargo de la Federación Mendocina de Tiro.

4.Criterios de Desempate

A cargo de la Federación Mendocina de Tiro.

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2002, 2003 y 2004), **Sub 16** (deportistas nacidos en el año 2000 y 2001).
En la categoría Sub 14 se podrá participar en modalidad **Escolar** y en **Comunitario**.

1.2 En la categoría Sub 16 solo se participará en la modalidad **Comunitario.**

1.3 La característica de participación será **Libre** en todos los casos.

1.4 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por diez (10) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIVB, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 Todos los encuentros se disputarán al mejor de 3 sets, bajo el sistema Rally Point a 25 puntos con una diferencia mínima de dos (2) puntos. El 3er set se desarrollará en tie break a 15 puntos con una diferencia mínima de dos (2).

2.2 Se deja a criterio del entrenador el uso del líbero, pudiendo cambiar al mismo de un partido a otro.

2.3 Las camisetas deberán estar numeradas en la parte anterior y posterior, con número legible.

2.4 La camiseta del líbero deberá ser de diferente color a la del resto del equipo.

2.5 Solo se admitirá jugar con un líbero por encuentro.

2.6 En la categoría **Sub 14** la red estará a 2.30 m (masculino) y 2.15 m (femenino).

2.7 En la categoría **Sub 16** la red estará a 2.40 m (masculino) y 2.20 m (femenino).

3. Sistema de Competencia

Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

Vóleibol de Playa

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías **Sub 14** (deportistas nacidos en el año 2002, 2003 y 2004).

1.2 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por dos (2) jugadores y dos (2) Entrenador/Delegado (uno de ellos del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIVB, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 La modalidad de participación será **Comunitaria** y la característica **Libre**

2.2 Todos los encuentros se disputarán al mejor de 3 sets, bajo el sistema Rally Point a 21 puntos con una diferencia mínima de dos (2) puntos. El 3er set se desarrollará en tie break a 15 puntos con una diferencia mínima de dos (2).

2.3 Las camisetas deberán estar numeradas en la parte anterior y posterior, con número legible.

2.4 La red estará a 2.18 m para la rama femenina y 2.35 m para la rama masculina.

2.5 Las dimensiones de la cancha serán de 16 m de largo x 8 m de ancho.

3. Sistema de Competencia

Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

4. Criterios de Desempate.

Ver Anexo II "Sistemas de Competencia".

ATENCIÓN: Cuando la interpretación de este Reglamento Deportivo (Anexo I) difiera de otras interpretaciones anteriores, este Reglamento tendrá prioridad. Marzo de 2016.